



# BOLETÍN INFORMATIVO

Julio / 2005 No. 5

## CONTENIDO

1. Acuerdos relevantes de los órganos de gobierno
2. Secretaría General
3. Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros
4. Secretaría de Servicios Parlamentarios
5. Servicios de biblioteca
6. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
7. Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias
8. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública
9. Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria

## Índice

### Acuerdos relevantes de los órganos de gobierno

Mesa Directiva	
Acuerdos aprobados durante el mes de junio	3
Convenio de Colaboración signado con la Secretaría de Gobernación	5
Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos	10
Junta de Coordinación Política	11
Acuerdos aprobados durante el mes de junio	12
Lineamientos para la asignación, uso y control de los estacionamientos	13
Comité de Administración	19
Replanteamiento del Programa Anual de Adquisiciones	20
Consejo Editorial	27
Títulos aprobados y rechazados para su publicación en la serie "Conocer para Decidir"	29

### Secretaría General

Medidas de modernización y disciplina presupuestaria	32
Trámites para la recuperación de siniestros	35
Administración de riesgos	35
Colaboración con la Delegación Venustiano Carranza	36

### Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros

Nombramientos	38
Resolución respecto a las negociaciones con la empresa Efectivale, S.A. de C.V.	38
Gasto enero-mayo de 2005	39
Comportamiento histórico 2000 a 2005 del presupuesto de la Cámara de Diputados	42
Gastos médicos de los diputados federales	44
Eventos en la Cámara de Diputados	45

### Secretaría de Servicios Parlamentarios

Información parlamentaria	
Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la LIX Legislatura	46
Numeralia de la Comisión Permanente	48
Acuerdos sobresalientes de la Comisión Permanente	49
Trámites parlamentarios: voto particular	52
Diplomado en análisis e investigación parlamentaria	52
Bibliotecas	
Servicio de Investigación y Análisis – SIA	53
Sistematización electrónica de información	54
Documentación legislativa	56
Trámite del servicio	58
Adquisiciones recientes	58
Relaciones Interinstitucionales y Protocolo	59
Museo Legislativo	62
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas	63
Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias	64
Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública	65
Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria	67

### Boletín informativo periódico de la Secretaría General de la Cámara de Diputados

Órgano de comunicación interna. No. 5 Año 1.

Tiraje 1000 ejemplares. Julio de 2005

Consulta: [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx)

Agradeceremos sus comentarios a la siguiente dirección:

[boletinformativosg@congreso.gob.mx](mailto:boletinformativosg@congreso.gob.mx)



**ACUERDOS RELEVANTES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO****MESA DIRECTIVA**

Durante el mes de junio la Mesa Directiva aprobó los acuerdos siguientes, además fue signado por el Presidente de dicho órgano un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Gobernación.

**ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR EL QUE SE ESTABLECE EL NÚMERO DE INASISTENCIAS QUE PODRÁN JUSTIFICARSE DURANTE EL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LIX LEGISLATURA**

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados con base en las atribuciones que le confieren los artículos 20, párrafo 2, inciso i), 21, 23 párrafo 1, inciso n), 25 párrafo 1, incisos b) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 25, fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 4º. párrafo tercero del Acuerdo que Establece los Lineamientos para Acreditar las Asistencias de las Diputadas y Diputados a las Sesiones Plenarias, así como para la Justificación de las Inasistencias, y

**Considerando que**

- I. El 9 de octubre de 2003, en votación económica se aprobó el *Acuerdo que establece los lineamientos para acreditar las asistencias de las diputadas y diputados a las sesiones plenarias, así como para la justificación de las inasistencias*, propuesto por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos; al cual se le aprobaron modificaciones en sesión del 21 de septiembre de 2004;
- II. Con motivo de la acreditación de asistencias a las sesiones plenarias, así como para la justificación de inasistencias, la parte final del párrafo tercero del Artículo Cuarto del Acuerdo referido establece que: *En periodos extraordinarios de sesiones, la Mesa Directiva establecerá el número de inasistencias justificables*;
- III. Por el número de asuntos contenidos en el Decreto por el que la *Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión convoca a las cámaras del Congreso de la Unión a un periodo de sesiones extraordinarias*, publicado el día 17 de junio de 2005 Diario Oficial de la Federación, y por su propia naturaleza, resulta difícil determinar por anticipado el número de sesiones que serán convocadas y a partir de las cuales fijar una cifra máxima de inasistencias justificables;
- IV. Para hacer posible que se cumpla el Acuerdo referido, es pertinente establecer un criterio preciso para el Primer Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LIX Legislatura, por lo que los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados adoptan el siguiente:

**Acuerdo**

**Artículo Primero.-** Durante el Primer Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LIX Legislatura, el número de inasistencias justificables a las sesiones será la cantidad equivalente a una cuarta parte del número total de sesiones que se lleven a cabo en el periodo.

**Artículo Segundo.-** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de junio de 2005.

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera  
Presidente (Rúbrica)

Dip. Francisco Arroyo Vieyra  
Vicepresidente (Rúbrica)

Dip. María Marcela González Salas y Petrociolli  
Vicepresidenta (Rúbrica)

Dip. Graciela Larios Rivas  
Secretaria (Rúbrica)

Dip. Antonio Morales de la Peña  
Secretario (Rúbrica)

Dip. Marcos Morales Torres  
Secretario (Rúbrica)

**ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR EL QUE SE NORMAN LOS TRÁMITES DE CAMBIO O AMPLIACIÓN DE TURNOS DE INICIATIVAS O PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS EN LAS SESIONES PLENARIAS**

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en la facultad que le atribuye el artículo 20, numeral 2, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y

**Considerando**

1. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, inciso f), de la Ley Orgánica es atribución de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dar curso a los asuntos y negocios en términos de la normatividad aplicable.
2. Que la Presidencia debe definir el turno que se le dé a los asuntos en los términos de la normatividad aplicable, por lo que, los trámites de turno a comisión para dictamen, deben ajustarse a lo dispuesto por los artículos 39, numeral 3, y 40 de la Ley Orgánica.
3. Que con cierta regularidad, una vez que han sido turnadas las iniciativas y las proposiciones con punto de acuerdo, los legisladores promoventes en lo individual o las comisiones, solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva que se modifique el turno, bien para que conozca del asunto otra comisión, además de a la o a las que se turnó originalmente, o porque se considera que la comisión a la que se turnó no es competente para conocerlo y dictaminarlo.
4. Que las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo deben desahogarse de manera ágil y las solicitudes de ampliación o cambio de turno generan que se prolongue su tiempo de dictaminación.
5. Que las normas vigentes son omisas en cuanto a la manera en que la Presidencia de la Mesa Directiva debe proceder ante las solicitudes de modificación de turno que plantean los promoventes o las comisiones, por lo que es necesario interpretar dicha normatividad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados adopta el siguiente:

**Acuerdo**

**Primero.** Sólo se concederá el trámite de cambio o ampliación de turno de iniciativas o proposiciones cuando:

- I. La solicitud sea formulada en la sesión en que se presente la iniciativa o proposición con punto de acuerdo y hasta cuatro días hábiles después de esa fecha.
- II. La Comisión a que se pretende cambiar o ampliar el turno sea competente, de acuerdo con lo que disponen los artículos 39, numeral 3, y 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. No se afecte el avance en los trabajos de estudio y dictamen de la o las Comisiones a las que originalmente se turnó el asunto.

**Segundo.** Si la solicitud de cambio o ampliación de turno se presentare después de transcurrido el plazo a que se refiere la fracción I del Artículo Primero y se cumplieren los requisitos de las fracciones II y III del mismo artículo, sólo se modificará el turno para efecto de que se emita una opinión.

**Tercero.** Una vez otorgado el cambio o ampliación en el turno de algún asunto, el oficio correspondiente deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria para conocimiento.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los veintiún días del mes de junio de 2005.

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera  
Presidente (Rúbrica)

Dip. Francisco Arroyo Vieyra  
Vicepresidente (Rúbrica)

Dip. María Marcela González Salas y Petrociolli  
Vicepresidenta (Rúbrica)

Dip. Graciela Larios Rivas  
Secretaria (Rúbrica)

Dip. Antonio Morales de la Peña  
Secretario (Rúbrica)

Dip. Marcos Morales Torres  
Secretario (Rúbrica)

**CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA”, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. LIC. SANTIAGO CREEL MIRANDA ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS, EL C. LIC. ARTURO CHÁVEZ CHÁVEZ Y EL DIRECTOR GENERAL DE COMPILACIÓN Y CONSULTA DEL ORDEN JURÍDICO NACIONAL, EL C. DR. EDUARDO CASTELLANOS HERNÁNDEZ Y, POR OTRA PARTE, LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA CÁMARA”, REPRESENTADA POR EL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LIX LEGISLATURA, EL C. DIPUTADO MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE COMPILACIÓN Y CONSULTA DEL ORDEN JURÍDICO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES COMO INTEGRANTES DEL MISMO, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:**

### **ANTECEDENTES**

El Congreso de la Unión aprobó y el Titular del Ejecutivo Federal promulgó, mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de 30 de noviembre de 2000, las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Con motivo de dicha reforma se establece en la fracción XXXI del artículo 27 del ordenamiento invocado, como nueva facultad y obligación de “LA SECRETARÍA”, la de “Compilar y sistematizar las leyes, tratados internacionales, reglamentos, decretos, acuerdos y disposiciones federales, estatales y municipales, así como establecer el banco de datos correspondiente, con objeto de proporcionar información a través de los sistemas electrónicos de datos”.

La premisa fundamental para lograr una plena cultura de la legalidad, es el conocimiento de la norma jurídica y un fácil acceso a ésta por todos los ciudadanos.

En una sociedad democrática es indispensable, que tanto los gobernantes como los gobernados tengan de manera sencilla un acceso inmediato al orden jurídico que los rige, como forma elemental para garantizar su respeto y la exigencia de su cumplimiento.

En el caso de la compilación, sistematización, consulta y actualización del conjunto de disposiciones que constituyen el orden jurídico nacional, la colaboración interinstitucional es requisito indispensable para asegurar su realización. Se trata de una colaboración que involucre por igual a los diferentes poderes de los órdenes de gobierno: federal, local y municipal, así como a los organismos constitucionales autónomos.

En tal virtud, corresponde a la Secretaría de Gobernación diseñar, impulsar y mantener la operación del sistema de Compilación, Sistematización y Consulta del Orden Jurídico Nacional.

### **DECLARACIONES**

#### **1.- DE “LA SECRETARÍA”:**

- 1.1. Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2, 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- 1.2. Que en cumplimiento del artículo 20 de la Ley de Planeación, el Ejecutivo Federal promoverá la participación de las organizaciones sociales e institucionales académicas, profesionales y de investigación en el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática;
- 1.3. Que conforme al artículo 27 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, cuenta con facultades para compilar y sistematizar las leyes, tratados internacionales, reglamentos, decretos, acuerdos y disposiciones federales, estatales y municipales, así como establecer el banco de datos correspondiente, con el objeto de proporcionar información a través de los sistemas electrónicos de datos;

- 1.4. Que el artículo 5º. Fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, faculta a su titular para conducir en el ámbito de su competencia, las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con los demás Poderes de la Unión, con los órganos constitucionales autónomos y con los gobiernos de las entidades federativas;
- 1.5. Que el Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y el Director General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, cuentan con atribuciones para participar en los términos del presente instrumento, de conformidad con los artículos 6 fracciones IX y XII, 9 fracción V y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación;
- 1.6. Que tiene interés en llevar a cabo el objeto del presente convenio de colaboración;
- 1.7. Que cuenta con recursos necesarios para cumplir con el objeto del presente instrumento;
- 1.8. Que señala como domicilio para todos los efectos legales del presente Convenio, el ubicado en Bucareli, número 99, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, México, Distrito Federal.

## **2.- DE “LA CÁMARA”:**

- 2.1. Como lo establece el artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Poder Legislativo de la Federación se deposita en un Congreso General, que se divide para su ejercicio, en dos Cámaras, una de diputados y otra de senadores;
  - 2.2. De conformidad con el artículo 51 de nuestra Carta Magna, la Cámara de Diputados está integrada por 300 diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa y 200 diputados electos según el principio de representación proporcional; quedando debidamente representados los 300 distritos electorales uninominales y las cinco circunscripciones plurinominales, en que se divide todo el país para estos efectos; por ende, es el órgano de representación popular depositario del Poder Legislativo Federal;
  - 2.3. Literalmente el artículo 22, del Título Segundo, de la Organización y Funcionamiento de la Cámara de Diputados, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en sus numerales 1 y 2, establece que el Presidente de la Mesa Directiva es el Presidente de la Cámara de Diputados y expresa su unidad, conduce las relaciones institucionales con los otros poderes de la Unión y tiene la representación protocolaria de “LA CÁMARA”;
  - 2.4. En sesión celebrada el día 30 de agosto de 2004, fue electo por la Asamblea para ocupar la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura, el C. Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera; en consecuencia, es el representante legal de la misma y con dicho carácter suscribe el presente convenio de colaboración, en apego a lo establecido por el artículo 23, numeral 1, inciso I) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos;
  - 2.5. Para la mejor eficiencia en las labores legislativas, tanto de las comisiones, grupos parlamentarios y diputados, “LA CÁMARA” tiene previsto procedimientos de fomento a la investigación, capacitación y difusión en todos los ámbitos de las actividades humanas; la promoción de eventos para el análisis de la realidad nacional; así como extender a todos los ámbitos de nuestro territorio los beneficios de la cultura de la legalidad y contribuir al Estado de Derecho;
  - 2.6. Por lo anterior, y para alcanzar los objetivos antes señalados, “LA CÁMARA” establece vínculos y relaciones con entidades de la administración pública federal, órganos constitucionales autónomos, entidades federativas, instituciones académicas, profesionales, gremiales, asociaciones nacionales y extranjeras, cuyos propósitos sean afines, por medio de convenios de colaboración; y.
  - 2.7. Que señala como domicilio para todos los efectos legales del presente convenio, el ubicado en Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15960 México, Distrito Federal.
-

**3.- DE AMBAS PARTES:**

- 3.1. Reconocen mutuamente la capacidad jurídica con la que comparecen por conducto de sus representantes legales a la celebración de este convenio, en términos de los fundamentos jurídicos y documentos descritos en las declaraciones anteriores;
- 3.2. Que están convencidas de la importancia y utilidad que tiene la integración y funcionamiento eficaz y eficiente del Sistema de Compilación, Sistematización y Consulta del Orden Jurídico Nacional;
- 3.3. Que ambas se comprometen a integrar y actualizar el banco de datos de la información jurídica correspondiente a sus respectivos ámbitos de competencia, así como ponerlo a disposición del público a través de medios electrónicos página Web [www.ordenjuridico.gob.mx](http://www.ordenjuridico.gob.mx), de conformidad con las modalidades y normas técnicas que “LA SECRETARÍA” se compromete a establecer; y
- 3.4. Que cuenta con la infraestructura, así como los recursos materiales y técnicos necesarios, para dar cumplimiento al objeto del presente convenio.

En mérito de lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales previamente invocadas, ambas partes celebran el presente convenio de colaboración, en los términos de las siguientes:

**CLÁUSULAS****DEL OBJETO**

**PRIMERA.-** El presente convenio tiene por objeto establecer la colaboración entre las partes para la integración, funcionamiento, evaluación, actualización y difusión permanente del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, a cargo de “LA SECRETARÍA”.

**SEGUNDA.-** Las partes convienen en colaborar a fin de establecer y actualizar un banco de datos que contenga todas las disposiciones que constituyen el orden jurídico nacional, así como poner dicha información a disposición de todos los usuarios potenciales de dicho servicio identificado por la página Web, [www.ordenjuridico.gob.mx](http://www.ordenjuridico.gob.mx), de conformidad con lo establecido en las cláusulas siguientes y en los lineamientos y bases técnicas que expida “LA SECRETARÍA”.

**DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPILACIÓN Y CONSULTA**

**TERCERA.-** Para la ejecución de las acciones objeto del presente convenio, las partes a través de éste constituyen un Órgano Colegiado de Seguimiento y Evaluación, el cual deberá de constituirse en un plazo de treinta días naturales a la firma del presente instrumento y tendrá las siguientes funciones:

- a) Dar seguimiento a las acciones que se desarrollen con motivo de dar cumplimiento al objeto del presente convenio;
- b) Evaluar los resultados de las acciones a que se refiere el inciso anterior;
- c) Rendir un informe a los titulares de ambas partes, respecto de los resultados obtenidos;
- d) Evaluar los proyectos que se presenten para su aprobación;
- e) Resolver los casos que se susciten respecto de la interpretación y cumplimiento del presente instrumento; y
- f) Las demás que acuerden las partes.

El Órgano Colegiado de Seguimiento y Evaluación estará integrado por parte de “LA CÁMARA”, por los titulares de la Secretaría General, de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, de la Dirección General de Bibliotecas y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; por parte de “LA SECRETARÍA”, por el titular de la Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional y por los titulares de sus áreas adscritas, que son: la Dirección de Investigación y Compilación, la Dirección de Divulgación y Concertación, y la Dirección de Sistemas de Consulta y Formación Jurídica.

**CUARTA.-** El Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional se integra con los sistemas de compilación y consulta del orden jurídico federal, estatal, municipal, del Distrito Federal y de los Órganos Autónomos Constitucionales, cuya integración estará a cargo de “LA SECRETARÍA” y con la colaboración de “LA CÁMARA”.

#### **DE LA COLABORACION INSTITUCIONAL**

**QUINTA.-** “LA SECRETARÍA”, se obliga a:

I.- Diseñar los lineamientos generales y definir las normas técnicas en materia de informática jurídica para la integración, actualización, evaluación y control del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional; y

II.- Colaborar con “LA CÁMARA” en la sistematización e las disposiciones jurídicas de carácter federal, que deberán integrarse en su Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, así como en su actualización permanente, aportando la información pertinente, en formato de texto, digitalizada, en base de datos o en el medio más idóneo que facilite su utilización.

III.- Transmitir a “LA CÁMARA” la información pertinente y útil que se encuadre dentro del ámbito de sus facultades como órgano de la Administración Pública Federal, y que sirva como auxilio directo y exclusivo para la integración y formación del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional.

Asimismo la facilitación de trabajos editoriales y todo soporte que sea de utilidad para cumplir con el presente instrumento.

**SEXTA.-** “LA CÁMARA” se obliga a:

I.- Aportar para el Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional información en general sobre leyes y decretos federales, la cual podrá ser entregada en forma de texto, digitalizada, en base de datos o en el medio más idóneo que facilite su utilización;

II.- Observar los lineamientos generales y normas técnicas para la estructura y funcionamiento del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional;

III.- Realizar evaluaciones internas del funcionamiento de la propia página Web y efectuar las actualizaciones, adecuaciones y demás medidas que resulten pertinentes con motivo de dicha evaluación; y

IV.- Hacer del conocimiento de “LA SECRETARÍA” cualquier información pertinente y útil para asegurar la eficacia y eficiencia del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional.

**SÉPTIMA.-** Las partes convienen que el personal comisionado por cada una de ellas para la realización del objeto materia de este Convenio, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó. Por ende, asumirá su responsabilidad por este concepto y en ningún caso serán consideradas como patrones solidarios o sustitutos.

Si en la realización de un programa interviene personal que preste sus servicios a instituciones o personas distintas a las partes, éste continuará siempre bajo la dirección y dependencia de la institución o persona para la cual trabaja, por lo que su participación no originará relación de carácter laboral con “LA SECRETARÍA”, ni con “LA CÁMARA”.

**OCTAVA.-** “LA SECRETARÍA” y “LA CÁMARA” promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cabal cumplimiento de lo estipulado en este convenio de colaboración, en consecuencia se comprometen a realizar las acciones siguientes:

I.- Difundir a través de los medios masivos de comunicación los alcances del presente convenio y los beneficios que genere a la población;

II.- Promover la capacitación técnica y jurídica del personal que laborará en las áreas correspondientes; y

III.- Las demás que se consideren pertinentes o convenientes para alcanzar el objeto del presente instrumento.

**NOVENA.-** Las partes no tendrán responsabilidad por daños y perjuicios que pudieran ocasionarse por caso fortuito o causa de fuerza mayor que pueda impedir la continuación del presente convenio.

**DÉCIMA.-** El presente Convenio surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma y su vigencia se extenderá hasta la conclusión de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, pudiendo ser prorrogado mediante la suscripción del Convenio modificatorio correspondiente.

De igual forma, el presente instrumento podrá darse por terminado cuando así lo determinen las partes por mutuo acuerdo o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra, con al menos un mes de anticipación, su deseo de darlo por concluido.

**DÉCIMA PRIMERA.-** Las partes podrán dar por terminado anticipadamente el presente convenio, cuando concurren razones de interés general, mediante notificación, con por lo menos treinta días de anticipación, por escrito sin perjuicio de las actividades que se encuentren pendientes, las cuales se llevarán hasta su total conclusión.

El convenio podrá adicionarse o modificarse en cualquier tiempo, de común acuerdo entre las partes, y contará con los anexos técnicos y cláusulas especiales inherentes al mismo que acuerden las partes.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** Las partes están de acuerdo que el presente Instrumento es producto de la buena fe, en razón de lo cual los conflictos que se llegaran a presentar por cuanto hace a su interpretación y cumplimiento, serán resueltos de mutuo acuerdo, a través del Órgano Colegiado de Seguimiento y Evaluación cuyas resoluciones tendrán el carácter de definitivas.

**DÉCIMA TERCERA.-** Este convenio se publicará en el Diario Oficial de la Federación y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

El presente instrumento se suscribe por quintuplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal a los 27 días del mes de mayo de 2005.

**POR “LA SECRETARÍA”**

LIC. SANTIAGO CREEL MIRANDA  
Secretario de Gobernación  
(Rúbrica)

LIC. ARTURO CHÁVEZ CHÁVEZ  
Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos  
Humanos  
(Rúbrica)

DR. EDUARDO CASTELLANOS HERNÁNDEZ  
Director General de Compilación y Consulta del Orden  
Jurídico Nacional  
(Rúbrica)

**POR “LA CÁMARA”**

DIP. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA  
Presidente de la Mesa Directiva.  
(Rúbrica)

DR. GUILLERMO HARO BÉLCHEZ  
Secretario General  
(Rúbrica)

LIC. ALFREDO DEL VALLE ESPINOSA  
Secretario de Servicios Parlamentarios  
(Rúbrica)

## CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS

Durante el mes de junio la Conferencia se reunió dos veces, a continuación se incluyen los principales acuerdos alcanzados:

### 6 de junio

- Con relación al proyecto de ralentización del registro de huella para el acceso al salón de sesiones presentado por la Secretaría General, para garantizar que únicamente ingresen al Recinto del Pleno quienes tengan huella dactilar para hacerlo, se acordó dar tiempo para que los coordinadores lo comuniquen a los integrantes de los grupos parlamentarios, y de igual forma solicitar a la Secretaría General plantear metas y propósitos adicionales para cumplir con el objetivo de tener un recinto únicamente con los asistentes autorizados.
- Referente al programa de reestructuración del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, el Secretario General informó que la Junta de Coordinación Política acordó, en sesión realizada el 31 de mayo del presente año, la conversión de tres plazas de subdirección de estructura actual por seis plazas de investigador, acción que fue respaldada por la Conferencia.
- Se acordó la extinción de la Comisión Especial para dar seguimiento a las investigaciones en el caso del asesinato del Cardenal Posadas Ocampo.

### 20 de junio

- Respecto de los criterios para la programación de los trabajos legislativos del Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LIX Legislatura, convocado por la Comisión Permanente para dar inicio el día 21 de junio de 2005, se acordó el formato tanto de la Sesión de Congreso General como de la Primer Sesión Extraordinaria del Periodo de referencia.
- Se señaló que de los asuntos agendados en el Decreto de Convocatoria, a la fecha sólo se han recibido dos dictámenes que corresponden a la Ley de la Caña de Azúcar y a las reformas constitucionales sobre el funcionamiento del Congreso, y que en los demás casos, según la información proporcionada por la Secretaría de

Servicios Parlamentarios, las comisiones están en proceso de dictaminación. La Conferencia acordó que los dictámenes que sean recibidos por la Mesa Directiva serán puestos a discusión.

- Se acordó realizar una publicación adicional de la Minuta recibida por el Senado de la República respecto del tema del voto de los mexicanos en el extranjero, así como del Dictamen que la Cámara de Diputados aprobó y remitió al Senado, con objeto de que en el momento de que se realicen las comparecencias de los Secretarios de Relaciones Exteriores y de Comunicaciones, además del Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral, los diputados y diputadas tengan en su poder los instrumentos de referencia.
- Por lo que respecta a la integración del orden del día de la Sesión Extraordinaria de la Cámara de Diputados prevista para el 21 de junio, se señaló que la discusión del dictamen de reformas constitucionales sobre el funcionamiento del Congreso fuera diferida para el jueves 23, dado que existen puntos que todavía es posible afinar al respecto.
- Se acordaron los criterios para la celebración de las Sesiones Extraordinarias del Periodo convocado, así como para el debate en las mismas, quedando de la siguiente manera: se convocará a las y los diputados a sesiones diarias que darán inicio a las 11:00 a.m. y finalizarán cuando se hayan abordado los asuntos en cartera; en la discusión de los dictámenes no se incluirá fundamentación por parte de las comisiones dictaminadoras; la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos acordará los casos en que sea necesario programar el posicionamiento de los grupos parlamentarios sobre algún dictamen a discusión, en la inteligencia de que ello ocurrirá en casos excepcionales y sólo por cinco minutos por orador; las intervenciones de los CC. Diputados serán de hasta cinco minutos, tanto si se trata de un posicionamiento, como de participaciones en lo general y en lo particular dentro del debate.

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Algunos de los principales temas acordados por la Junta de Coordinación Política durante junio son los siguientes:

### 7 de junio

- Se acordó solicitar a la Comisión Permanente que convoque a un periodo de sesiones extraordinarias que dé inicio el martes 21 de junio del presente año, a las 13:00 horas con Sesión de Congreso General, y al finalizar la misma, proceder a que la Cámara se reúna en sesión plenaria para conocer de los dictámenes que, en su caso, hubieren remitido las comisiones.
- Los Grupos Parlamentarios manifestaron su interés por incluir los siguientes temas:
  - Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005;
  - Reformas a la legislación electoral;
  - Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal;
  - Régimen Fiscal de Petróleos Mexicanos;
  - Ley para el Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía;
  - Ley de Protección de Datos Personales;
  - Reformas constitucionales y legales en materia de seguridad pública, procuración, impartición y administración de justicia;
  - Ley de Caña de Azúcar;
  - Reformas constitucionales y legales sobre la organización y funcionamiento del Congreso de la Unión;
  - Ley del Instituto Nacional de las Mujeres;
  - Reformas a la Ley de Amparo;
  - Elección de Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; creación, integración y cambios en comisiones y comunicados de órganos de gobierno, y
  - Reincorporaciones y toma de protesta a diputados.
- Respecto de la solicitud de la Mesa Directiva de la Comisión Especial que dé seguimiento exhaustivo a las investigaciones realizadas por las autoridades competentes en el caso del asesinato del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, a efecto de que se autorice la prórroga de la misma por seis meses más, con el voto en contra del Grupo Parlamentario del PAN, se acordó no conceder la prórroga en mérito. En este sentido, se resolvió comunicar el acuerdo de este órgano de gobierno a la Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, con la finalidad de realizar la declaratoria de extinción a la que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General.
- Se aprobó la propuesta de la Secretaría General respecto a la asignación de fondos fijos o revolventes a las áreas administrativas de la Cámara de Diputados por un monto de \$117,000.00 (ciento diecisiete mil pesos m.n.) (ver cuadro en la página 32).

### 14 de junio

- Se acordó que la Secretaría General emita una circular en la que se notifique a todos los diputados y diputadas que, en cumplimiento a los acuerdos de este órgano de gobierno y una vez que los diputados agoten el techo presupuestal autorizado anualmente equivalente a los \$59,000.00, los recursos adicionales que se soliciten serán aprobados por la Junta de Coordinación Política, previo conocimiento del Coordinador del Grupo Parlamentario al que pertenezcan. Asimismo, en dicha circular habrá de hacerse hincapié en que la aprobación de gastos médicos excedentes quedará registrada en las actas de las reuniones de este órgano de gobierno, y se publicarán en la página de Internet de la Cámara de Diputados (se incluye en la página 38).

En dicha comunicación, la Secretaría General habrá de especificar que sólo resultan susceptibles de reembolso los gastos generados por tratamientos previamente diagnosticados y medicamentos prescritos por el médico tratante, y que en ningún caso dicho reembolso procederá con respecto a intervenciones o tratamientos estéticos.

En lo referente a tratamientos dentales u odontológicos, en la circular a la que se refieren los párrafos anteriores, se invitará a los legisladores a privilegiar la atención proporcionada por los médicos especialistas adscritos al servicio dental de la Cámara de Diputados.

### 20 de junio

- Se aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establecen los Lineamientos para la asignación, uso y control de los estacionamientos del Recinto Legislativo de San Lázaro.
- Se aprobó el Acuerdo por el que se faculta al Secretario General de la Cámara de Diputados a rubricar los anexos de las actas y acuerdos de la Junta de Coordinación Política, en atención a la recomendación de la Auditoría Superior de la Federación para que en los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados se fortalezcan los mecanismos de control que garanticen que los anexos de los acuerdos sean rubricados por quienes los autorizan.

### Acuerdos de la Junta de Coordinación Política aprobados durante el mes de junio de 2005

- Por el que se dictan los Lineamientos sobre colocación de anuncios, avisos y propaganda de cualquier tipo en el Recinto Legislativo. (Publicado en Gaceta Parlamentaria el 31 de mayo de 2005).
- Por el que se establecen los Lineamientos para la realización de trabajos en los talleres gráficos de la Cámara de Diputados (Publicado en Gaceta Parlamentaria el 31 de mayo de 2005).
- Por el que se establecen los Lineamientos para la realización de exposiciones artísticas y muestras artesanales en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro. (Publicado en Gaceta Parlamentaria el 31 de mayo de 2005).
- Por el que se aprueba la actualización de los contratos celebrados con las líneas aéreas y agencias de viaje ubicadas dentro de las instalaciones de la H. Cámara de Diputados. (Publicado en Gaceta Parlamentaria el 31 de mayo de 2005).
- Por el que se establecen los Lineamientos que regulan la aplicación de los Fondos Fijos y Revolventes. (Publicado en Gaceta Parlamentaria el 31 de mayo de 2005).
- Por el que se propone al Pleno de la Cámara de Diputados que cite a comparecer a los titulares de las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Comunicaciones y Transportes para que informen sobre la viabilidad técnica de las distintas modalidades de voto postal. (Publicado en Gaceta Parlamentaria el 22 de junio de 2005).
- Por el que se propone al Pleno de la Cámara de Diputados que invite al Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral para que informe sobre la viabilidad técnica de las distintas modalidades de voto postal. (Publicado en Gaceta Parlamentaria el 22 de junio de 2005).
- Por el que se propone al Pleno de la Cámara de Diputados la constitución de una comisión de investigación encargada de revisar la legalidad de los contratos de obra pública otorgados por organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria a la empresa Construcciones Prácticas. (Publicado en Gaceta Parlamentaria el 22 de junio de 2005).
- Por el que se modifica el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone al Pleno de la Cámara de Diputados la constitución de una comisión de investigación encargada de revisar la legalidad de los contratos de obra pública otorgados por organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria a la empresa Construcciones Prácticas, SA de CV. (Publicado en Gaceta Parlamentaria el 22 de junio de 2005).
- Por el que se propone al Pleno de la Cámara de Diputados la constitución de la comisión especial encargada de revisar el cumplimiento de la normatividad en los permisos otorgados por la Secretaría de Gobernación en materia de juegos y sorteos y, en particular, los relativos a centros de apuesta remotas, salas de sorteos de números, ferias regionales y sorteos transmitidos por medios de comunicación masiva. (Publicado en Gaceta Parlamentaria el 22 de junio de 2005).
- Por el que se establecen los Lineamientos para la asignación, uso y control de los estacionamientos del Recinto Legislativo de San Lázaro. (Vigencia a partir del 2 de Septiembre de 2005).

## LINEAMIENTOS APROBADOS POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### Asignación, uso y control de los estacionamientos

#### ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN, USO Y CONTROL DE LOS ESTACIONAMIENTOS DEL RECINTO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en el artículo 34, numeral 1, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y considerando que resulta indispensable normar el acceso y uso de los estacionamientos del Recinto Legislativo de San Lázaro, a fin de garantizar a los distintos usuarios condiciones adecuadas de seguridad y maximizar la funcionalidad de las instalaciones, adopta el siguiente:

#### ACUERDO

**ÚNICO.**- La asignación, uso y control de los estacionamientos de la Cámara de Diputados se sujetará a los siguientes:

#### LINEAMIENTOS

##### **Artículo primero: Del objeto de los Lineamientos.**

1. Los presentes Lineamientos tienen por objeto normar el uso y acceso a los estacionamientos con que cuenta el Palacio Legislativo de San Lázaro, así como establecer los requisitos que deben observar los usuarios, prestadores de servicios y visitantes en general.
2. Estos Lineamientos serán de observancia obligatoria para todas las personas usuarias de los estacionamientos de las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.
3. La Secretaría General, a través de las direcciones y áreas competentes, tendrá a su cargo la aplicación, interpretación y difusión de los Lineamientos.
4. La Secretaría General someterá a la consideración de la Junta de Coordinación Política las propuestas de modificación y actualización que considere necesarias para mejorar el servicio de estacionamiento.

##### **Artículo segundo: De las competencias.**

1. La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios tendrá a su cargo las tareas de mantenimiento de los estacionamientos del Recinto Legislativo, para lo cual deberá garantizar que cada estacionamiento cuente con señalización informativa, alumbrado, delimitación de los cajones de estacionamiento, áreas de circulación peatonal, así como casetas de control en cada puerta de entrada y salida.
2. La Dirección General de Resguardo y Seguridad tendrá a su cargo la gestión de las áreas destinadas para el servicio de estacionamiento, el registro y la expedición de la documentación para el acceso de usuarios, la aplicación de las sanciones y medidas preventivas a las que se refieren los presentes Lineamientos.

##### **Artículo tercero. De los usuarios de los estacionamientos.**

1. Al estacionamiento de Basamento podrán ingresar las siguientes personas:

- a) 500 Diputados Federales;
- b) Senadores Integrantes de la Comisión Permanente, cuando ésta tenga como sede a la Cámara de Diputados;

- c) Titulares de la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, Secretaría de Servicios Parlamentarios, Contraloría Interna, Coordinación General de Comunicación Social, Secretarías de Enlace de los Grupos Parlamentarios ante los Órganos de Gobierno, y Secretaría General del Sindicato de los Trabajadores de la Cámara de Diputados;
- d) Empleados con discapacidad motriz, y
- e) Reporteros acreditados ante la Cámara de Diputados.

2. Para el uso del estacionamiento “exterior uno” se emitirán 155 corbatines de acceso, los cuales habrán de asignarse de conformidad con lo siguiente:

- a) El número de lugares para el personal de los Grupos Parlamentarios será el equivalente al 14% del número de diputados que integre cada grupo, redondeado al entero más próximo;
- b) El número de lugares para el personal de los Órganos de Gobierno, las Áreas Administrativas y Parlamentarias, Comunicación Social, Contraloría Interna, Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados, Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y para personal discapacitado se ajustará a la siguiente relación:

<b>Área</b>	<b>No. de lugares</b>
I.- Presidencia de la Mesa Directiva	Dos
II.- Junta de Coordinación Política	Dos
III.-Secretaría General	Dos
IV.- Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros	Dos
V.- Secretaría de Servicios Parlamentarios	Dos
VI.- Contraloría Interna	Dos
VII.- Coordinación General de Comunicación Social	Dos
VIII.- Dirección General de Asuntos Jurídicos	Uno
IX.- Dirección General de Recursos Humanos	Uno
X.- Dirección General de Recursos Materiales y Servicios	Uno
XI.- Dirección General de Resguardo y Seguridad	Uno
XII.- Dirección General de Servicios Médicos	Uno
XIII.- Dirección General de Tecnologías de Información	Uno
XIV.- Coordinación General de Eventos	Uno
XV.- Dirección de Atención a Diputados	Uno
XVI.- Dirección General de Contabilidad	Uno
XVII.- Dirección General de Finanzas	Uno
XVIII.- Dirección General de Programación y Presupuesto	Uno
XIX.- Dirección General de Procesos Legislativos	Uno
XX.- Dirección General de Apoyo Parlamentario	Uno
XXI.- Dirección General del Canal del Congreso	Uno
XXII.- Dirección General de Bibliotecas	Uno
XXIII.- Dirección General de la Crónica Parlamentaria	Uno
XXIV.- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas	Uno

Área	No. de lugares
XXV.- Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias	Uno
XXVI.- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública	Uno
XXVII.-Centro para el Desarrollo Social Sustentable y la Soberanía Alimentaria	Uno
XXVIII.- Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación	Uno
XXIX.- Personal discapacitado	Diez

c) Cada comisión ordinaria contará con un corbatín de acceso al estacionamiento al que se refiere el presente numeral;

3. Los empleados de la Cámara tendrán acceso a los estacionamientos exteriores Dos, Tres y Cuatro, y su ingreso estará sujeto a la disponibilidad de espacios.

4. Los Directores Generales de las Áreas Administrativas, Parlamentarias, de la Coordinación General de Comunicación Social, Subcontralores y el Jefe de la Unidad de Quejas, Denuncias e Inconformidades, tendrán un lugar fijo asignado en las rampas de acceso al Estacionamiento Cubierto.

5. Los contratistas y proveedores que acudan a estas instalaciones a realizar entrega, ingresarán por la puerta número 7 y sólo podrán estacionar sus vehículos sobre la rampa de acceso al estacionamiento cubierto por el tiempo necesario para llevar a cabo las labores de carga y descarga, sin obstruir los espacios destinados para los servidores públicos a los que se refiere el párrafo que antecede.

6. Previa autorización de la Presidencia de la Mesa Directiva o de la Secretaría General, se podrá utilizar como estacionamiento la superficie en la que se encuentra el helipuerto, dejando libre la circunferencia de aterrizaje-despegue de este espacio.

7. Queda prohibido el acceso a los estacionamientos a vehículos que realicen funciones de escolta con personal armado o que pertenezcan a agrupamientos policiacos, salvo autorización de la Presidencia de la Mesa Directiva o por instrucciones de ésta a la Secretaría General.

8. Los invitados especiales tales como Secretarios de Estado, Gobernadores, Embajadores, Presidentes de Organismos Internacionales utilizarán los espacios habilitados en la rampa de salida a la calle Emiliano Zapata del estacionamiento cubierto.

9. Los visitantes autorizados que asistan a algún evento podrán ingresar, sujeto a disponibilidad de espacios sus vehículos a los estacionamientos exteriores 3 y 4, previa solicitud de algún órgano responsable de la Cámara de Diputados.

10. Las áreas que reciban bienes de proveedores externos deberán notificar mediante oficio a la Dirección General de Resguardo y Seguridad sobre los datos de los vehículos que ingresarán (marca, modelo y matrícula), del material a entregar, del nombre del conductor y, en su caso, de las personas que operarán la entrega respectiva.

11. El personal de la Cámara de Diputados podrá ingresar a los estacionamientos los días no laborales, previa solicitud por oficio del Secretario Técnico o responsable administrativo del área a la que se encuentra adscrito.

#### **Artículo cuarto. Del uso de los estacionamientos.**

1. Para ingresar a los estacionamientos es necesario contar con un corbatín expedido por la Dirección General de Resguardo y Seguridad. El corbatín es personal e intransferible y ampara el acceso del vehículo o vehículos previamente registrados por el usuario.

2. El corbatín de estacionamiento deberá colocarse en un lugar visible del vehículo previo al ingreso y mientras permanezca en el estacionamiento.
3. Al ingresar a los estacionamientos exteriores, el agente de resguardo y seguridad entregará a los usuarios una ficha de control de acceso, misma que deberá devolver el usuario a la salida para poder retirar el vehículo.
4. Los usuarios de los estacionamientos observarán las siguientes obligaciones:
  - a) Hacer alto total en la caseta de vigilancia del estacionamiento e ingresar hasta que el personal de seguridad lo indique;
  - b) Permitir la revisión del corbatín de acceso en caso de que le sea requerido por personal de seguridad, para verificar que no esté alterado y que no se encuentre boletinado;
  - c) Mostrar la credencial de la Cámara de Diputados o alguna identificación oficial con fotografía, en caso de que le sea solicitado por personal de seguridad;
  - d) Circular a una velocidad no mayor a 10 km/h;
  - e) Ocupar un único cajón;
  - f) Respetar los lugares asignados para discapacitados;
  - g) No obstruir los espacios destinados para la circulación vehicular y peatonal, ni los accesos a los estacionamientos.
  - h) Devolver a la Dirección General de Resguardo y Seguridad el corbatín de acceso a estacionamientos, cuando el usuario deje de laborar en la Cámara de Diputados.
5. Solamente los vehículos propiedad de la Cámara de Diputados podrán permanecer dentro de los estacionamientos durante la noche, fines de semana y días festivos
6. Los vehículos propiedad de empleados no podrán permanecer sin previa autorización de la Dirección General de Resguardo y Seguridad.
7. En caso de robo o extravío de la ficha de control de acceso, el usuario no podrá retirar el vehículo hasta que demuestre la propiedad del mismo ante la Dirección General de Resguardo y Seguridad.
8. En caso de robo o extravío del corbatín de acceso, el usuario deberá notificar, de inmediato, mediante oficio dirigido a la Dirección General de Resguardo y Seguridad, para proceder a dar de baja el corbatín y emitir su reposición.

#### **Artículo quinto. De los requisitos y procedimiento para la obtención del corbatín de acceso.**

1. El procedimiento para la obtención del corbatín de acceso vehicular a los estacionamientos se ajustará a las siguientes reglas:
    - a) El usuario deberá llenar ante la Dirección General de Resguardo y Seguridad una solicitud, a la cual deberá acompañar copia de identificación que lo acredite como trabajador de la Cámara de Diputados y copia de la(s) tarjeta(s) de circulación de los vehículos que ingresará;
    - b) La solicitud a la que se refiere el inciso anterior, deberá ser firmada por el responsable administrativo o Secretario Técnico del área a la que el usuario se encuentra adscrito.
  2. Los corbatines de acceso al estacionamiento “exterior uno” que correspondan a cada Grupo Parlamentario, serán entregados directamente al usuario por la Dirección General de Resguardo y Seguridad, a solicitud del responsable administrativo.
  3. Los corbatines de acceso al estacionamiento “exterior uno” para los Órganos de Gobierno, Áreas Administrativas y Parlamentarias, Comunicación Social, Contraloría Interna, Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados y Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación serán entregados directamente al usuario por la Dirección General de Resguardo y Seguridad a solicitud del responsable administrativo de cada área.
-

4. Los corbatines de acceso al estacionamiento "exterior uno" de las comisiones ordinarias serán entregados al Secretario Técnico de la Comisión, a solicitud del Diputado Presidente de la misma.

5. Los usuarios deberán solicitar el "Formato de Actualización de Datos de Usuarios de Estacionamientos" en las oficinas de la Dirección General de Resguardo y Seguridad, a fin de mantener actualizada su información personal.

#### Artículo Sexto. De las sanciones.

1. El personal de Resguardo y Seguridad que detecte el incumplimiento de alguna de las obligaciones de los usuarios de los estacionamientos exteriores, informará al usuario del o los lineamientos infringidos, le solicitará le entregue el corbatín y dará aviso al Jefe de Departamento de Exteriores para proceder a elaborar un acta de hechos, que remitirá a la Dirección General de Recursos Humanos para formar parte de su expediente.

2. En caso de que el usuario de los estacionamientos exteriores hubiera incumplido alguna de las obligaciones y se negara a entregar su corbatín de acceso, se le suspenderá permanentemente el acceso a los estacionamientos.

3. Al usuario de los estacionamientos exteriores que incumpla con alguna de las disposiciones de los presentes Lineamientos, podrá aplicarse alguna de las sanciones siguientes:

Infracción	Grave	Sanción
Portar un corbatín alterado o apócrifo	Sí	Suspensión definitiva y lo que resulte por falsificación de documentos oficiales
No colocar el corbatín en lugar visible mientras el vehículo permanece dentro del estacionamiento	No	Retención del corbatín por una semana
Intentar ingresar al estacionamiento sin que el personal de seguridad le haya dado acceso	Sí	Se le negará el acceso y se le retendrá el corbatín por tres semanas
No permitir la revisión del corbatín.	Sí	Se le negará el acceso
No mostrar la credencial de la Cámara de Diputados o alguna Identificación oficial con fotografía	No	Se le negará el acceso
Intentar ingresar un segundo vehículo a los estacionamientos sin haber retirado el primero	Sí	Se le negará el acceso y se le retendrá el corbatín por dos semanas
Circular dentro de los estacionamientos a una velocidad mayor de 10 km/h	No	Se le retendrá el corbatín por una semana
Ocupar más de un espacio de estacionamiento	No	Se le retendrá el corbatín por dos semanas
No respetar los lugares designados para discapacitados	Sí	Se le retendrá el corbatín por una semana
Obstruir los espacios destinados para la circulación vehicular o peatonal	Sí	Se le retendrá el corbatín por una semana
Obstruir la entrada o salida de los estacionamientos	Sí	Se le retendrá el corbatín por dos semanas
Prestar el corbatín de acceso	Sí	Se le retendrá el corbatín por dos semanas

Infracción	Grave	Sanción
Ingresar o intentar ingresar a un estacionamiento al cual no está autorizado	Sí	Se le retendrá el corbatín por dos semanas
Dejar los vehículos durante la noche o fines de semana, cuando no hayan actividades, sin la autorización de la Dirección General de Resguardo y Seguridad	No	Se le retendrá el corbatín una semana por cada día que el vehículo haya permanecido dentro de los estacionamientos
No dar aviso sobre cambios en sus vehículos, cambio de área o de extensión telefónica	No	Se le negará el acceso
No regresar el corbatín cuando cause baja de la institución.	Sí	Se le retendrá permanentemente el corbatín
Intentar ingresar a algún estacionamiento cuando le haya sido retenido el corbatín	Sí	Suspensión definitiva

4. Al usuario que se le haya retenido el corbatín deberá acudir a la Dirección General de Resguardo y Seguridad, donde se dejará constancia y se le informará del motivo de la retención del mismo. En caso de tratarse de una falta no grave, y de no haber infringido previamente los presentes lineamientos, se le hará la devolución del mismo.

5. Durante el tiempo que esté retenido el corbatín, el usuario no podrá ingresar su vehículo a los estacionamientos y solamente podrá ingresar por los accesos peatonales.

### ARTÍCULO TRANSITORIO

**ÚNICO.-** Será publicado en la Gaceta Parlamentaria y entrará en vigor el 2 de septiembre del presente año.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los veinte días del mes de junio de 2005.

Dip. José González Morfín  
Presidente  
Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN  
(Rúbrica)

Dip. Emilio Chuayffet Chemor  
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI  
(Rúbrica)

Dip. Pablo Gómez Álvarez  
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD  
(Rúbrica)

Dip. Manuel Velasco Coello  
Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM  
(Rúbrica)

Dip. Alejandro González Yáñez  
Coordinador del Grupo Parlamentario del PT  
(Rúbrica)

Dip. Jesús Martínez Álvarez  
Coordinador del Grupo  
Parlamentario de Convergencia  
(Rúbrica)

## COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

Como parte de las actividades realizadas por el Comité de Administración, durante la reunión de trabajo que celebró en el mes de junio dicho Comité adoptó diversos acuerdos que benefician a los trabajadores y al funcionamiento de la Cámara en general, entre éstos destacan los siguientes:

### 23 de junio

- Con el propósito de mejorar las condiciones en las que se brinda atención a los hijos de las trabajadoras de la Cámara, el Comité de Administración autorizó la **construcción de un nuevo Centro de Desarrollo Infantil en las instalaciones del Palacio Legislativo**, lo cual permitirá contar con un edificio moderno y eficiente, de esta forma la inversión de los recursos se realizará en un inmueble 100% propiedad de la Cámara, asimismo, el personal tendrá mayor seguridad ya que no tendrán la necesidad de usar el puente peatonal evitándole riesgos.

Para llevar a cabo este proyecto se cuenta con el visto bueno del Sindicato para Trabajadores de la Cámara y la administración tiene el compromiso de concluir la obra dentro de la LIX Legislatura, por lo que en breve se iniciarán los trámites para el desarrollo del proyecto ejecutivo y posteriormente de la obra.

- Por otra parte el Comité de Administración autorizó **renovar el Seguro Colectivo de Vida o Incapacidad Total y Permanente de los Mandos Medios y Superiores con la aseguradora MetLife**, por las ventajas que éste representa, como es la posibilidad de potenciar la suma asegurada mediante el pago que realice el servidor público, así como de contar con un Seguro de Separación Individualizado.

Sobre este tema el Comité instruyó a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que conjuntamente con la empresa aseguradora se revise el clausulado del contrato para que sea igual o mejor que el de otras dependencias y organismos públicos.

- Para garantizar la calidad de los **uniformes y ropa** que este órgano legislativo proporciona a los trabajadores, se aprobó que el presupuesto para este concepto se asigne a las áreas usuarias y éstas participen en la selección de los productos, así mismo se aprobó que las adquisiciones se realicen en forma directa.
- Otro aspecto importante fue la autorización del Comité para que la **contratación de profesionistas que proporcionan capacitación al personal** de la Cámara se pueda llevar cabo en forma directa y que a las escuelas de educación superior, así como institutos, asociaciones civiles de carácter no lucrativo y personas físicas de reconocido prestigio académico se les pueda contratar sin requerir de garantía (fianza) ni de que estén inscritos en el padrón de proveedores de la Cámara, todo esto facilitará a la Dirección General de Recursos Humanos el desarrollo de los programas de capacitación.
- Asimismo, se analizaron diversas solicitudes de diputados para **reembolsos de gastos médicos**, conviniéndose que éstas **se deben canalizar a la Junta de Coordinación Política**, para lo cual deben de ser del conocimiento del Coordinador del Grupo Parlamentario, en la Junta se evaluará su procedencia de acuerdo con la normatividad que autorizó.
- En la reunión de trabajo el Comité analizó diversas peticiones de diputados o de comisiones y comités las cuales se acordaron de conformidad con la normatividad establecida para cada caso y la disponibilidad presupuestal.
- El Comité de Administración **aprobó algunas modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios 2005**, con el propósito de complementar recursos para satisfacer las necesidades reales de la Cámara, modificar el calendario de licitación de los bienes o servicios, o la modalidad en que se realizaran estos procesos. (Se incluyen en este número).

**Las adecuaciones requeridas para el Programa representan un monto de \$10,250,000.00 y el Comité las autorizó solicitando que los recursos se utilicen con total disciplina presupuestaria.**

**REPLANTEAMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DE 2005 APROBADO POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN**

**Autorización para reprogramación del periodo de realización**

N°	CONCEPTO	MONTO AUTORIZADO	MONTO ADICIONAL REQUERIDO	PROCEDIMIENTO AUTORIZADO	PROCEDIMIENTO PROPUESTO	JUSTIFICACIÓN
1	<b>23.-</b> Materiales para construcción, material eléctrico y ferretería.	\$8'000,000.00 (P.2401,2402, 2403,2404)		Licitación Pública, para realizarse en marzo – mayo 2005.	Para realizarse en julio – agosto 2005.	Debido al desfaseamiento que ha tenido el Programa.
2	<b>25.-</b> Compra de instrumental médico y dental.	\$600,000.00 (P. 5401)		Licitación Pública. para realizarse en marzo – mayo 2005.	Para realizarse en junio-julio 2005.	Debido al desfaseamiento que ha tenido el Programa.
3	<b>26.-</b> Compra de instrumental para la Unidad de Terapia Intensiva.	\$ 900,000.00 (P.5401)		Licitación Pública, para realizarse en marzo – mayo 2005.	Para realizarse junio-julio 2005.	Adjudicación Directa por selección entre 5 cotizaciones.
4	<b>27.-</b> Suministro, Instalación y puesta en marcha de los sistemas de control de acceso vehicular a través de barreras de control, con controlador electrónico, lectores y tarjetas de proximidad.	\$1'058,770.00 (P. 5102)		Licitación Pública, para realizarse en marzo – mayo 2005.	Para realizarse en junio-julio en 2005.	Debido al desfaseamiento que ha tenido el Programa.
5	<b>28.-</b> Suministro, Instalación y puesta en marcha del Sistema de Circuito Cerrado de TV para CENDI y Biblioteca Tacuba.	\$900,000.00 (P.5102).  Se tiene suficiencia presupuestal por \$855,976.62.		Licitación Pública, para realizarse en marzo – mayo 2005.	Para realizarse en junio-julio en 2005.	Debido al desfaseamiento que ha tenido el Programa, se realizaron adjudicaciones que disminuyeron dicha cantidad del monto autorizado. Se verificará que el ejercicio de los recursos, en la instalación para el CENDI, sea el mínimo indispensable.
6	<b>30.-</b> Suministro, Instalación y puesta en marcha del Sistema de CCTV en el Salón de Protocolo del Edificio "C", Auditorio del Edificio "E", Estacionamientos 3 y 4, Almacén y Áreas que se encuentran sin supervisar mediante este sistema.	\$2'500,000.00 (5102)		Licitación Pública, para realizarse en marzo – mayo 2005.	Para realizarse en junio-julio de 2005.	Debido al desfaseamiento que ha tenido el Programa.
7	<b>31.-</b> Instalación del Sistema contra incendios del Edif. del CENDI y Biblioteca Tacuba.	\$900,000.00 (P.5102)		Licitación Pública, para realizarse de marzo – mayo 2005.	Para realizarse en julio-agosto 2005.	Debido al desfaseamiento que ha tenido el Programa.
8	<b>17.-</b> Adquisición de un Video Muro para el Museo Legislativo.	\$500,000.00 (P.5204)		Concurso por invitación, para realizarse en marzo – mayo 2005.	Para realizarse en junio-julio 2005.	Debido al desfaseamiento que ha tenido el Programa.
9	<b>5.-</b> Impermeabilización de Edificios.	\$1'500,000.00 (P. 3504)		Licitación Pública, para realizarse en marzo – mayo 2005.	Para realizarse en junio-julio de 2005.	Debido al desfaseamiento que ha tenido el Programa.

NOTA 1.- El número que se encuentra antes del texto en la columna de "Concepto", es el que le corresponde en el programa original.

NOTA 2.- Las adquisiciones autorizadas a través de los procedimientos de adjudicación por "Concurso por Invitación" o "Selección entre cinco", en algunos casos se realizarán a través de Licitación Pública, con fundamento en lo establecido por el artículo 134 Constitucional (Segundo Párrafo) y 23 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios y con tiempos recortados cuando las necesidades así lo requieran, conforme a lo dispuesto por el Artículo 29 de la Norma citada.

## Solicitud de autorización para cambio de procedimiento y en su caso periodo de realización

N°	CONCEPTO	MONTO AUTORIZADO	MONTO ADICIONAL REQUERIDO	PROCEDIMIENTO AUTORIZADO	PROCEDIMIENTO PROPUESTO	JUSTIFICACIÓN
1	5.- Papelería personal para Diputados.	\$800,000.00 (P. 3413)		Licitación Pública, para realizarse en enero - diciembre 2005.	Selección entre 5 hasta por un monto de \$ 300,000.00.  Para realizarse en junio-diciembre 2005.	El resultado del Concurso en 2005, arrojó precios mayores a los que se venían pagando hasta la fecha, al proveedor ganador en la Licitación Pública de 2003, adjudicándose el contrato al C. Hugo Aguirre Luna, hasta por la cantidad de \$250,000.00. Se requiere adjudicar el monto pendiente a fin de complementar las necesidades de los Diputados.
2	8.- Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones a los equipos de Audio y Video y CCTV.	\$3'000,000.00 (P. 3501)		Licitación Pública, para realizarse en marzo – mayo 2005.	Adjudicación directa para realizarse en abril – diciembre 2005.	Se llevaron a cabo dos eventos, adjudicándose solamente la partida correspondiente a Audio y Video, declarándose desierto la relativa a CCTV, por lo que procede adjudicar directamente (art. 36.5 de la Norma), a la empresa Dieval, ya que es la que ha venido prestando los servicios desde abril del 2005. Se requiere la contratación a partir del mes de abril de 2005. La adjudicación es por \$667,000.00, únicamente para el CCTV.
3	7.- Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular.	\$5'600,000.00 (P.3506) Se tiene suficiencia presupuestal por \$2'839,430.93		Licitación Pública. para realizarse en marzo – mayo 2005.	Adjudicación directa en el caso de los vehículos de reciente adquisición, a las Agencias autorizadas a efecto de que conserven las garantías otorgadas hasta un monto de \$390,000.00 y en cuanto a las unidades anteriores, al taller MATSA, hasta por \$1'200,000.00.	Se presenta solicitud de autorización para el pago del adeudo existente desde 2003 que asciende a la cantidad de \$1'239,918.67, más lo que se genere hasta que se apruebe; previa validación de las áreas usuarias, de que las facturas corresponden realmente a los servicios prestados. Así como para la contratación hasta diciembre de 2005, a la empresa MATSA. En lo referente a la adjudicación a MATSA, se informa que se realizaron dos eventos (Licitación Pública y Concurso por Invitación), declarándose desiertos, por lo que procede adjudicar directamente (Art. 36.5 de la Norma); por lo que se propone se adjudique a la empresa mencionada, que ofrece las mejores condiciones para la Cámara.

N°	CONCEPTO	MONTO AUTORIZADO	MONTO ADICIONAL REQUERIDO	PROCEDIMIENTO AUTORIZADO	PROCEDIMIENTO PROPUESTO	JUSTIFICACIÓN
4	22.- Ropa de vestir y protección (cascos, botas, batas, impermeables, etc.).	\$2'450,000.00 (P.2701,2702)  Se tiene suficiencia presupuestal por \$2'278,052.30		Licitación Pública, para realizarse en marzo – abril 2005.	Adjudicación Directa para cada Dirección General a la que se le otorga dicha prestación, por lo que corresponde a la ropa de vestir. Respecto a la adquisición de ropa de protección (cascos, botas, batas, impermeables, etc.) se realice el procedimiento conforme al monto estimado, que resulte procedente, tomando en cuenta las marcas que el área usuaria solicite. Para realizarse en julio-agosto 2005.	Se han llevado a cabo licitaciones en donde se toma en cuenta el precio más bajo, sin considerar la calidad, trayendo como consecuencia inconformidad por las distintas áreas, ya que las empresas adjudicadas dejan a un lado la calidad requerida, y en algunos casos ha existido duplicidad en el gasto por lo que es indispensable que cada una de las áreas pueda decidir de manera directa el proveedor y así estar en posibilidad de cumplir con los requerimientos necesarios.
5	3.- Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico.	\$745,000.00 (P. 5205).  Disponibilidad: \$459,498.29		Concurso por invitación, para realizarse de marzo – mayo 2005.	Licitación Pública Para realizarse en julio - agosto de 2005.	Con el fin de asegurar la adjudicación, ya que en caso de recibirse sólo una propuesta, es procedente adjudicar. Si se hace por concurso y no se cuenta con 3 propuestas susceptibles de análisis, deberá declararse desierto, (Art. 38.2 de la Norma); por lo que se tendría un atraso en el cumplimiento de las metas.
6	20.- Equipo de Comunicación.	\$9'000,000.00 (P.5204)		Concurso por invitación, para realizarse en marzo – mayo 2005.	Licitación Pública, para realizarse en junio – julio 2005.	Con el fin de asegurar la adjudicación, ya que en caso de recibirse sólo una propuesta, es procedente adjudicar. Si se hace por concurso y no se cuenta con 3 propuestas susceptibles de análisis, deberá declararse desierto, (Art. 38.2 de la Norma); por lo que se tendría un atraso en el cumplimiento de las metas.
7	1.- Alfombras y Persianas.	\$145,000.00 (P.2403)		Selección entre 5 cotizaciones, para realizarse de marzo a mayo de 2005.	Adjudicación Directa, conforme a necesidades.  Para realizarse en junio - diciembre 2005.	Al no requerirse en una sola ocasión, se han atendido los requerimientos mediante adjudicación directa por encontrarse dentro del supuesto del artículo 22, de la Norma. A la fecha se han ejercido \$ 50,517.37.
8	2.- Encuadernación.	\$ 200,000.00 (P.3413).		Selección entre 5 cotizaciones, para realizarse de marzo a mayo de 2005.	Adjudicación Directa, conforme a necesidades.  Para realizarse en junio - diciembre 2005.	Al no requerirse en una sola ocasión, se han atendido los requerimientos mediante adjudicación directa por encontrarse dentro del supuesto del artículo 22, de la Norma. A la fecha se han ejercido \$ 147,515.33.

N°	CONCEPTO	MONTO AUTORIZADO	MONTO ADICIONAL REQUERIDO	PROCEDIMIENTO AUTORIZADO	PROCEDIMIENTO PROPUESTO	JUSTIFICACIÓN
9	4.- Mantenimiento y reparación de Puertas de Cristal.	\$ 350,000.00 (P.3504).		Concurso por invitación, para realizarse en marzo – mayo 2005.	Adjudicación Directa. Para realizarse en junio-julio de 2005.	Al no requerirse en una sola ocasión, se atienden los requerimientos mediante adjudicación directa por encontrarse dentro del supuesto del artículo 22, de la Norma. A la fecha se han ejercido \$ 80,108.11
10	5.- Mantenimiento Preventivo y Correctivo a las Plantas de emergencia, generadores de energía eléctrica.	\$1'000,000.00 (P.3503)		Concurso por invitación, para realizarse de marzo – mayo 2005.	Licitación Pública. Para realizarse en junio-julio 2005.	Con el fin de asegurar la adjudicación, ya que en caso de recibirse sólo una propuesta, es procedente adjudicar. Si se hace por concurso y no se cuenta con 3 propuestas susceptibles de análisis, deberá declararse desierto, (Art. 38.2 de la Norma); y convocarse nuevamente; con lo que se tendría un atraso en el cumplimiento de las metas.
11	9.- Mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de detección de humo y fuego. excepto el Edif. E.	\$500,000.00 (P.3503)		Concurso por invitación, para realizarse de marzo – mayo 2005.	Adjudicación Directa. Para realizarse en junio 2004.	Se realizaron dos eventos que fueron declarados desiertos por lo que procede adjudicar directamente con fundamento en lo establecido por el Artículo 36.5 de la Norma.  Una vez que se obtenga la autorización, se formalizará con Grupo Dieval, toda vez que ha venido prestando los servicios desde febrero de 2005.
12	10.- Mantenimiento preventivo y correctivo de la Red Hidráulica de los Sistemas contra incendio del Palacio Legislativo y CENDI.	\$500,000.00 (P.3503)		Concurso por invitación para realizarse de marzo – mayo 2005.	Adjudicación Directa. Para realizarse en junio 2004.	Se realizaron dos eventos que fueron declarados desiertos por lo que procede adjudicar directamente con fundamento en lo establecido por el Artículo 36.5 de la Norma.  Una vez que cuente con la autorización, se adjudicará a Grupo Dieval, toda vez que ha venido prestando los servicios desde febrero de 2005
13	11.- Ensobretado de nóminas.	\$500,000.00 (P.3411).		Concurso por invitación, para realizarse de marzo – mayo 2005.	Adjudicación Directa. Para realizarse en junio-julio de 2005.	Considerando que la empresa TAMEME, que actualmente presta el servicio, brinda las mejores condiciones para la Cámara, y sus resultados son satisfactorios, además de que sus precios son más bajos que los que ofrecen otras.

N°	CONCEPTO	MONTO AUTORIZADO	MONTO ADICIONAL REQUERIDO	PROCEDIMIENTO AUTORIZADO	PROCEDIMIENTO PROPUESTO	JUSTIFICACIÓN
14	12.- Mantenimiento de máquinas de Talleres Gráficos.	\$300,000.00 (P.3503)		Selección entre 5, para realizarse de marzo – mayo 2005	Adjudicación Directa  Para realizarse en junio-diciembre de 2005.	Debido a las necesidades del servicio, que requieran las máquinas.
15	13.-Compra de medicamentos.	\$600,000.00 (P.2504,2505)		Concurso por invitación, para realizarse de marzo – mayo 2005.	Licitación Pública.  Para realizarse en junio - julio de 2005.	Con el fin de asegurar la adjudicación, ya que en caso de recibirse sólo una propuesta, es procedente adjudicar. Si se hace por concurso y no se cuenta con 3 propuestas susceptibles de análisis, deberá declararse desierto, (Art. 38.2 de la Norma) y convocar nuevamente; lo que ocasionará un atraso en el cumplimiento de las metas.
16	14.- Ampliación de caseta de acceso para visitantes.	\$495,000.00 (P. 3504)		Concurso por invitación, para realizarse de marzo – mayo 2005.	Licitación Pública.  Para realizarse en julio - agosto de 2005.	Con el fin de asegurar la adjudicación, ya que en caso de recibirse sólo una propuesta, es procedente adjudicar. Si se hace por concurso y no se cuenta con 3 propuestas susceptibles de análisis, deberá declararse desierto, (Art. 38.2 de la Norma); y convocar nuevamente, lo que provocará un atraso en el cumplimiento de las metas.
17	16.- Adquisición de detector de explosivos.	\$466,000.00 (P. 5102)		Concurso por invitación, para realizarse de marzo – mayo 2005.	Licitación Pública  Para realizarse en junio-julio de 2005,	Con el fin de asegurar la adjudicación, ya que en caso de recibirse sólo una propuesta, procede adjudicar. Si se hace por concurso y no se cuenta con 3 propuestas susceptibles de análisis, deberá declararse desierto, (Art. 38.2 de la Norma) y nuevamente convocar; lo que ocasionará un atraso en el cumplimiento de las metas.
18	19.- Libros y revistas.	\$1'000,000.00 (P. 2103)		Concurso por Invitación, para realizarse en marzo – mayo 2005.	Adjudicación Directa  Para realizarse en julio – agosto 2005.	Son libros y revistas de asuntos especializados editadas en el extranjero y que por su naturaleza se requieren hacer varias compras.
19	3.- Mantenimiento preventivo y remodelaciones de espacios legislativos y administrativos.	\$2'000,000.00 (P3504)		Licitación pública, para realizarse de marzo – diciembre 2005.	Invitación a 3 (tres) personas. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 55.2 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios.	Se efectuará de acuerdo a las necesidades que se presenten. Actualmente se encuentra en proceso la adjudicación de las remodelaciones a instalaciones del PAN y del PRI (Chihuahua) por un costo estimado de \$ 250,000.00 cada uno.

NOTA 1.- El número que se encuentra antes del texto en la columna de "Concepto", es el que le corresponde en el programa original.

NOTA 2.- Las adquisiciones autorizadas a través de los procedimientos de adjudicación por "Concurso por Invitación" o "Selección entre cinco", en algunos casos se realizarán a través de Licitación Pública, con fundamento en lo establecido por el artículo 134 Constitucional (Segundo Párrafo) y 23 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios y con tiempos recortados cuando las necesidades así lo requieran, conforme a lo dispuesto por el Artículo 29 de la Norma citada.

### Autorización para ampliación de recursos presupuestales y/o finiquito de obligaciones y/o cambio de procedimiento

N°	CONCEPTO	MONTO AUTORIZADO	MONTO ADICIONAL REQUERIDO	PROCEDIMIENTO AUTORIZADO	PROCEDIMIENTO PROPUESTO	JUSTIFICACIÓN
1	20.- Refacciones, Accesorios y Consumibles de Computo (cartuchos, disketes, cds, cables, tarjetas de memoria, etc.)	\$8'000,000.00 (P.2106, 2302)	\$4'000,000.00	Licitación Pública, para realizarse en marzo – abril 2005 (YA SE REALIZÓ)	Licitación Pública, para adquirir cartuchos Dell que se requiere, en forma adicional a los ya adquiridos.  Para realizarse en julio- agosto	Se adquirieron nuevas impresoras Dell y no se cuenta con los cartuchos que las mismas requieren, por lo que es necesario adquirirlos, a fin de atender las solicitudes de las áreas que cuentan con dicho equipo. Por lo que se requiere la ampliación presupuestal correspondiente.
2	21.-Material de Fotografía (Cassettes de video y audio).	\$1'800,000.00 (P. 2101, 2103).	\$ 1'800,000.00	Licitación Pública, para realizarse en marzo – abril 2005.	Para realizarse en junio-julio 2005.	Debido al desfaseamiento que ha tenido el Programa, se realizaron adjudicaciones, producto de las licitaciones efectuadas, de papel para oficina, artículos alimenticios y percederos, desechables y utensilios para higiene y de uso de alimentos y material de oficina (útiles), asimismo se requiere contar con recursos para cubrir compras directas efectuadas o por efectuar, de bienes que no maneja el almacén.
3	1.-Asesoría para la reestructuración de todos los edificios (recomendación UNAM 1ª. Etapa).	\$1'400,000.00 (P.3304-2)	\$1'400,000.00	Licitación Pública, para realizarse en agosto de 2005.	Se realizó por Adjudicación Directa y se formalizó el Convenio con la UNAM el 26 de Noviembre del 2004, vigente al 26 de agosto del 2005.	Se solicita la ampliación presupuestal, para efectuar la aportación final de la Cámara, dentro del Convenio con la UNAM, toda vez que la asignación de \$1'400,000.00, correspondiente a la aportación inicial, que debió aplicarse en 2004, se realizó con lo autorizado para 2005.
4	2.- Acciones adicionales con la UNAM.	\$1'700,000.00 (P.3304-2)	\$ 600,000.00	Licitación Pública, para realizarse en agosto de 2005.	Adjudicación Directa, para realizarse en junio – julio 2005.	Se solicita la ampliación presupuestal, para efectuar el pago del contrato que se tiene previsto con la empresa Colinas del Buen, S.A. de C.V., debido a que tiene los antecedentes de los 8 edificios del Palacio Legislativo, desde su creación; la que por requerimiento del Instituto de Ingeniería de la UNAM, realiza las acciones adicionales, consistentes en estudios geotécnicos y de mediciones topográficas; estimándose un costo aproximado de \$2'300,000.00 con IVA incluido.

N°	CONCEPTO	MONTO AUTORIZADO	MONTO ADICIONAL REQUERIDO	PROCEDIMIENTO AUTORIZADO	PROCEDIMIENTO PROPUESTO	JUSTIFICACIÓN
5	1.Mantenimiento, preventivo Correctivo y de emergencia de los equipos enfriadores instalados en los edificios A,B,C,F,G Y H de la Cámara de Diputados.	\$ 2'300,000.00 (P.3501)	\$50,000.00	Adjudicación Directa. Sin fecha para realizarse.	Para realizarse en junio – julio 2005	Debido al desfase que ha tenido el Programa, se requiere efectuar el pago de los servicios efectuados mediante la orden correspondiente, así como cubrir el IVA que no fue considerado en el Programa y considerar recursos para atender servicios que no se incluyen en dicho contrato.
6	4.-Mantenimiento preventivo y correctivo a los 26 elevadores de todos los edificios.	\$ 1'570,000.00 (P.3503)	\$700,000.00	Adjudicación Directa. Sin fecha para realizarse.	Para realizarse en junio – julio 2005.	Debido al desfase que ha tenido el Programa, se requiere efectuar el pago de los servicios efectuados mediante la orden correspondiente, así como cubrir el IVA que no fue considerado en el Programa y considerar recursos para atender servicios que no se incluyen en dicho contrato.

**TOTAL.     \$ 8'550,000.00 (3)**

NOTA 1.- El número que se encuentra antes del texto en la columna de "Concepto", es el que le corresponde en el programa original.

NOTA 2.- Las adquisiciones, autorizadas a través de los procedimientos de adjudicación por "Concurso por Invitación" o "Selección entre cinco", en algunos casos se realizarán a través de Licitación Pública, con fundamento en lo establecido por el artículo 134 Constitucional (Segundo Párrafo) y 23 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios, y con tiempos recortados cuando las necesidades así lo requieran, conforme a lo dispuesto por el Artículo 29 de la Norma citada.

NOTA 3.- Además, se debe agregar al total un monto de \$1,700,000.00 para apoyar el trabajo del Instituto de Ingeniería de la UNAM, el cual no se conocía al elaborar el Presupuesto 2005.

**CONSEJO EDITORIAL**

A continuación se incluyen los principales acuerdos alcanzados en las reuniones de trabajo celebradas por el Consejo Editorial el 14 de junio y el 5 de julio:

**14 de junio**

- Se acordó realizar una reunión privada entre representantes de la administración de la Cámara, los grupos parlamentarios y la casa editorial Miguel Ángel Porrúa para acordar las modificaciones pertinentes al Convenio General de Colaboración.
- Se acordó subir a la página de Internet de la Cámara la información referente a los puntos de venta y distribución de la serie “Conocer para Decidir”.
- Se dio cuenta a los consejeros del recuento de los votos recibidos respecto a las 44 fichas técnicas remitidas por el Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa para ser incluidas en la colección “Conocer para Decidir”, se indicó que hasta el momento han sido aprobadas 21 obras para su publicación, 23 títulos fueron rechazados y en un solo caso existió empate, sobre el particular se acordó permitir la entrega extemporánea de los votos que aún no han sido enviados, con objeto de hacer el recuento final y solicitar al editor las obras completas para emitir el dictamen correspondiente.
- Respecto a la petición de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para que en coedición con la Cámara se impriman 2000 ejemplares de la obra “Reformas urgentes al Marco Jurídico del Congreso Mexicano”, y en atención a lo informado por la propia Comisión, se acordó que los consejeros emitan el dictamen correspondiente, con objeto de determinar la próxima reunión de trabajo si es de incluirse en la colección “Conocer para Decidir”, dado que esa sería la vía idónea para hacer posible su venta al público.
- Se acordó incluir la obra “Cambio político y legitimidad funcional. El Congreso Mexicano en la encrucijada” de Cecilia Mora-Donatto, para su edición en la colección “Conocer para Decidir”, en virtud de existir siete dictámenes que de manera unánime se pronuncian por la inclusión de la obra en dicha colección.

- Se aprobó la propuesta del Dip. Fernando Alberto García Cuevas para que la Dirección General de Bibliotecas efectúe una investigación en el acervo bibliográfico de la Cámara de Diputados, a efecto de localizar las obras que contengan o impulsen los valores y principios que es necesario difundir en la sociedad, lo anterior con el propósito de integrar un patrimonio de utilidad para los ciudadanos.

**5 de julio**

- Se acordó sugerir a la Comisión de Relaciones Exteriores incluir en la lista de distribución de los ejemplares del compendio “*Las Naciones Unidas rumbo a sus 60 años de fundación: Desafíos y Perspectivas para el Siglo XXI*”, a los 128 Senadores de la República, a las 110 agrupaciones políticas nacionales, así como incorporar dicha obra a la biblioteca virtual de la Cámara de Diputados, y atender la reserva de 40 ejemplares estipulada en el artículo 15 de los *Criterios para la Publicación de obras*.
- Por lo que se refiere a la solicitud del Lic. Raúl Martínez Almazán, Coordinador Académico del Instituto Nacional de Administración Pública para la reedición de la obra “*Las Finanzas del Sistema Federal Mexicano. La Reforma del Sistema Fiscal. Visión Parlamentaria*”, publicada durante la LVII Legislatura, se acordó proponer a dicha institución la firma de un convenio de colaboración tanto para ésta como para la edición de otras obras, solicitar también un ejemplar con la versión definitiva de la actualización del texto, así como un listado de los académicos que participan en ella; se estableció la necesidad de que el Centro de Estudios de la Finanzas Públicas dé su opinión respecto a la investigación en comento. Por otra parte, deberá realizarse una estimación del costo de la edición de la obra con objeto de que el Consejo Editorial esté en condiciones de ponderarla en relación con las urgencias presupuestales de la Cámara.

- En relación con la solicitud de la Dip. Angélica de la Peña, Presidenta de la Comisión Especial de la Niñez, Adolescencia y Familias, para autorizar la impresión de 2000 ejemplares de la *“Memoria sobre paternidad responsable y familias”*, y del Dip. Francisco López Mena, Presidente de la Comisión de Turismo, para que se autorice la impresión de las memorias de tres foros realizados por dicha Comisión, los consejeros acordaron analizar los textos que las comisiones mencionadas proporcionaron y emitir una opinión la próxima sesión. En ese sentido, se hizo énfasis en la necesidad de cuidar que las publicaciones de comisiones que sean aprobadas por el Consejo, lo sean en razón de la pertinencia de su edición, así como en la falta de recursos del techo presupuestal con que cada una de ellas cuente.
- Se dio cuenta del oficio de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política por el que se remite la solicitud de la Dip. Claudia Ruiz Massieu Salinas relativa a la edición del libro *“Esculturas de Juan Soriano”* como parte de un homenaje a dicho artista mexicano, sobre el particular se dijo que el asunto quedó sin materia, dado que la Junta de Coordinación Política acordó no proporcionar los recursos solicitados para montar una exposición en el Palacio Legislativo, lo anterior en atención a lo estipulado en los *Lineamientos para la realización de exposiciones artísticas y muestras artesanales*, sin menoscabo de que se realice un homenaje al artista mencionado.
- En el rubro de seguimiento de acuerdos de la sesión anterior:
  - a. Se acordó la modificación del Convenio General de Colaboración con el Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, en los términos propuestos por la Secretaría General.
  - b. Respecto a las propuestas del Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa de obras para ser editadas en la colección *“Conocer para Decidir”*, se acordó comunicar al editor la aprobación para su edición de 24 títulos y el rechazo de 23 (se incluye la lista del total de títulos).
  - c. En espera de que algunos consejeros remitan sus votos, se aplazó hasta la próxima reunión (19 de julio) la resolución respecto a las siguientes obras: *“Reformas Urgentes al Marco Jurídico del Congreso Mexicano”*, cuya impresión fue solicitada por la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y *“Aprendizaje por problemas para renovar la educación”*, propuesta por la Dip. Blanca Estela Ponce Beltrán.
- d. Respecto a la propuesta del Dip. Fernando Alberto García Cuevas para que se efectúe una investigación por parte de la Dirección General de Bibliotecas respecto al acervo bibliográfico de la Cámara de Diputados, dicha área presentó un listado de textos relacionados con los valores éticos. Así mismo el Dip. García Cuevas realizó una propuesta con objeto de iniciar un jornada de difusión para la asimilación y puesta en práctica de valores y principios, los grupos parlamentarios del PAN y PRD se manifestaron a favor de la misma.
- Asuntos de orden general:
  - a. Se acordó valorar la posibilidad de que la Cámara realice una edición de 20 mil ejemplares del documento didáctico y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para niños elaborada con motivo del Tercer Parlamento Infantil para hacerlos llegar a la mayor cantidad posible de escuelas en los 300 distritos electorales del país.
  - b. El Consejo Editorial participará en la presentación del libro de fotografías *“El otro Andrés, el mismo”* de Blanca Charolet, a realizarse en el Palacio de Bellas Artes el día 27 de julio a las 19:00 horas.
  - c. La Dirección General de Bibliotecas presentó un reporte respecto al cumplimiento por parte de las casas editoriales de lo estipulado en el Decreto del Depósito Legal (anexo 3). En este punto se sugirió estrechar el trabajo con la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas para lograr mejores condiciones editoriales para la Cámara, el cumplimiento de las obligaciones por parte de dichas empresas y su participación con parte de su acervo en el proyecto de biblioteca virtual de este órgano legislativo.

**Títulos aprobados para su edición en la serie “Conocer para Decidir”  
en coedición Cámara de Diputados y Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa**

1. Mil y un planes, tres revoluciones y una última Constitución.  
*(Votos a favor 8, votos en contra 0)*
  2. Los Estados mexicanos. Sus activos y su dinamismo económico y social.  
*(Votos a favor 7, votos en contra 1)*
  3. Contribuciones al análisis de la migración internacional y el desarrollo regional en México.  
*(Votos a favor 7, votos en contra 1)*
  4. Financiamiento a partidos políticos y teoría de juegos.  
*(Votos a favor 7, votos en contra 0)*
  5. Política fiscal y financiera en el contexto de la reforma del Estado y de la desregulación económica en América Latina.  
*(Votos a favor 8, votos en contra 0)*
  6. El Estado Mexicano: herencias y cambio. (Tres Tomos)  
*(Votos a favor 9, votos en contra 0)*
  7. Los delitos contra la familia.  
*(Votos a favor 8, votos en contra 0)*
  8. Derecho político parlamentario.  
*(Votos a favor 9, votos en contra 0)*
  9. Transición: México ¿Del presidencialismo al semipresidencialismo?  
*(Votos a favor 9, votos en contra 0)*
  10. Industria farmacéutica y propiedad intelectual. Los países en desarrollo.  
*(Votos a favor 6, votos en contra 2)*
  11. México en Nueva York: las vidas transnacionales de los nuevos inmigrantes.  
*(Votos a favor 6, votos en contra 3)*
  12. ¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable.  
*(Votos a favor 6, votos en contra 2)*
  13. La oposición parlamentaria en México: su rendimiento en gobiernos de mayoría dividida.  
*(Votos a favor 8, votos en contra 1)*
  14. Breve historia de la socialdemocracia.  
*(Votos a favor 5, votos en contra 4)*
  15. Industria y medio ambiente en México: Hacia un nuevo paradigma para el control de la contaminación.  
*(Votos a favor 6, votos en contra 2)*
  16. Internet, columna vertebral de la sociedad de la información.  
*(Votos a favor 6, votos en contra 2)*
-

17. Relaciones Internacionales: una perspectiva Sistémica.  
*(Votos a favor 5, votos en contra 3)*
18. La sociedad civil en la encrucijada. Los retos de la ciudadanía en un contexto global.  
*(Votos a favor 6, votos en contra 3)*
19. Decadencia del Sindicalismo corporativo y transición bajo el gobierno de Vicente Fox.  
*(Votos a favor 5, votos en contra 3)*
20. Inflación, crédito y salarios: nuevos enfoques de política monetaria para mercados imperfectos.  
*(Votos a favor 5, votos en contra 3)*
21. Cooperación y conflicto en el Pacífico.  
*(Votos a favor 8, votos en contra 0)*

***Títulos propuestos y aprobados por el Consejo Editorial para incluirse dentro de la serie***

22. Manual de Técnica Legislativa (ITAM).  
*(Votos a favor 8, votos en contra 0)*
23. Marco Jurídico del Congreso.
24. Cambio político y legitimidad funcional. El Congreso mexicano en la encrucijada, de Cecilia Mora-Donatto.  
*(Votos a favor 8, votos en contra 0)*

**Títulos rechazados**

1. Ni héroes ni villanos. Retrato e imagen de personajes mexicanos del Siglo XIX.  
*(Votos en contra 8, votos a favor 0)*
2. Tradición, identidad, mito y metáfora (mexicanos y chicanos en California)  
*(Votos en contra 7, votos a favor 1)*
3. Flexibilidad académica y curricular en las instituciones de educación superior.  
*(Votos en contra 6, votos a favor 2)*
4. Masculinidades emergentes.  
*(Votos en contra 8, votos a favor 0)*
5. Voces emergentes de la docencia: horizontes, trayectorias y formación profesional.  
*(Votos en contra 8, votos a favor 0)*
6. Benito Juárez. Flor y látigo. Ideario político.  
*(Votos en contra 7, votos a favor 1)*
7. Colección Decretos del Congreso Constituyentes del Estado Libre y Soberano de México. Cuatro Tomos en dos volúmenes.  
*(Votos en contra 5, votos a favor 3)*

8. Entre la tierra y el cielo. Instituciones religiosas y relaciones sociales en los pueblos mayas del Yucatán colonial.  
*(Votos en contra 7, votos a favor 1)*
  9. El Bosque sitiado. Asaltos armados, concesiones forestales y estrategias de resistencia durante la Guerra de Castas.  
*(Votos en contra 6, votos a favor 2)*
  10. Historia Política de la intelectualidad cubana. Los Hijos de Saturno: 1959-1971.  
*(Votos en contra 7, votos a favor 1)*
  11. Impacto laboral de los egresados universitarios desde el punto de vista de sus empleadores.  
*(Votos en contra 7, votos a favor 1)*
  12. Santos, duraznos y vino. Migrantes mexicanos y la transformación de los Haro, Zacatecas y Napa, California.  
*(Votos en contra 5, votos a favor 3)*
  13. Después del Quinto Sol. Clase y raza en Norteamérica.  
*(Votos en contra 8, votos a favor 0)*
  14. Génesis, desarrollo y consolidación de los grupos estudiantiles de choque en la UNAM (1930-1990).  
*(Votos en contra 6, votos a favor 2)*
  15. Anuario educativo mexicano: visión retrospectiva.  
*(Votos en contra 5, votos a favor 3)*
  16. Religioneros, cristeros, masones, agraristas.  
*(Votos en contra 7, votos a favor 1)*
  17. Razón y poder: Rusia, una potencia en el siglo XXI.  
*(Votos en contra 8, votos a favor 0)*
  18. El discurso presidencial en México: el sexenio de Carlos Salinas de Gortari.  
*(Votos en contra 7, votos a favor 1)*
  19. La hegemonía benevolente. Un estudio sobre la política exterior de Estados Unidos y la prensa tamaulipeca.  
*(Votos en contra 5, votos a favor 3)*
  20. Desarrollo, modernidad y religión.  
*(Votos en contra 7, votos a favor 1)*
  21. Culturas en movimiento. Interactividad cultural y procesos globales.  
*(Votos en contra 6, votos a favor 2)*
  22. Educación superior, el mercado emergente y el bien público.  
*(Votos en contra 5, votos a favor 3)*
  23. El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha, 2 tomos. Facsimilar de la edición comentada por Diego Clemencín en 6 vols., Madrid, D. E. Aguado, 1833-1839.  
*(Votos en contra 8, votos a favor 0)*
-

# SECRETARÍA GENERAL

## MEDIDAS DE MODERNIZACIÓN Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA

Adoptadas por los órganos de gobierno y la administración de la  
Cámara de Diputados

En el primer número de este Boletín Informativo se dieron a conocer las acciones emprendidas a partir del 14 de diciembre de 2004. La Secretaría General en coordinación con las secretarías de los servicios, así como las direcciones generales que las conforman, luego de realizar un diagnóstico exhaustivo sobre el estado que guardaba la administración de la Cámara e identificar la problemática a resolver, estableció un catálogo de acciones –contenido en el Programa de Trabajo de la Secretaría General 2005– con una clasificación de urgentes, a corto y mediano plazo. Como parte del proceso de racionalización del gasto y de mejora de las formas de trabajo se han llevado a cabo diversas actividades de las cuales en este número presentamos un resumen.

### Agencias de viaje

- ✓ Se obtuvo la autorización de la Junta de Coordinación Política para renovar hasta el 21 de agosto de 2006 los contratos con las agencias de viaje que proporcionan sus servicios en las instalaciones de la Cámara, asimismo, se actualizaron los costos de cuotas de recuperación por concepto de agua potable, luz eléctrica, vigilancia, servicio telefónico, etcétera, a fin de adecuarlas a sus valores reales, la formalización de los contratos se encuentra en proceso.

Línea aérea y/o Agencia	Cuota de recuperación		
	Uso de suelo y servicios	Telefonía	Suma
Cía. Mexicana de Aviación S.A. de C.V.	4,000.00	400.00	4,400.00
Aerovías de México S.A. de C.V.	5,000.00	600.00	5,600.00
Viajes Jovi S.A. de C.V.	7,000.00	1,400.00	8,400.00
Valero Viajes Internacionales S.A. de C.V.	5,000.00	400.00	5,400.00
Cellini Viajes Internacionales S.A. de C.V.	8,000.00	1,100.00	9,100.00
Viajes Alpandere S.A. de C.V.	6,500.00	1,400.00	7,900.00
Viajes Gengis Khan S.A. de C.V.	5,000.00	1,700.00	6,700.00
Viajes Helvetia S.A. de C.V.	8,500.00	1,200.00	9,700.00
Divisa Viajes, S.A. de C.V.	7,000.00	400.00	7,400.00
		<b>Total</b>	<b>\$64,600.00</b>

Cabe destacar que el pago que realizaban las agencias por concepto de gastos de recuperación era por un importe total de \$11,959.00, con excepción de la agencia Hivisa Viajes, S.A. de C.V. la cual no cubría ninguna cuota. Desde que ingresaron a la Cámara no se había actualizado la aportación de las agencias.

### Normatividad aprobada

- ✓ Se presentó a la Junta de Coordinación Política diversa normatividad, la cual fue acordada favorablemente:
  - Lineamientos sobre **colocación de anuncios, avisos y propaganda** de cualquier tipo en el Recinto Legislativo.
  - Lineamientos para la realización de **trabajos en los Tóleres Gráficos** de la Cámara de Diputados.
  - Lineamientos para la realización de **exposiciones artísticas y muestras artesanales** en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.
  - Lineamientos para la **asignación, uso y control de los estacionamientos** del Recinto Legislativo.

### Racionalización del gasto

- ✓ Como parte de las medidas de racionalización del gasto y de disciplina presupuestaria, a propuesta de la Secretaría General el pasado 31 de mayo la Junta de Coordinación Política acordó **eliminar los fondos revolventes** que tenían asignados el Secretario General, el Contralor Interno, los secretarios de servicios, directores generales o puestos homólogos, en este caso, se conservaron exclusivamente los fondos para atender servicios de carácter institucional o requerimientos urgentes que se deberán comprobar en un plazo máximo de tres días hábiles, con esta medida se espera lograr una **economía estimada de \$500,000.00 mensuales**. Las áreas que mantuvieron recursos se muestran a continuación:

ÁREA	IMPORTE		USO
	ACTUAL	PROPUESTO	
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios	12,000.00	30,000.00	Adquisiciones urgentes de refacciones, de papelería y material de oficina para todas las áreas de la Cámara.
Dirección de Tóleres Gráficos	6,000.00	5,000.00	Adquisición de tinta, materiales de imprenta y transportes.
Oficialía de Partes	1,500.00	2,000.00	Pago de timbres postales, envío de correspondencia y para transportes.
Dirección General de Finanzas	10,000.00	30,000.00	Para proporcionar recursos a las áreas a fin de atender asuntos urgentes, las cuales deberán comprobar el gasto.
Coordinación General de Comunicación Social	67,500.00	10,000.00	Para gastos menores de oficina, pasajes.
CENDI	35,000.00	30,000.00	Para adquisición de alimentos para lactantes y niños de preescolar, así como transportes, material didáctico, pañales, botiquín.
Coordinación General de Eventos	6,000.00	5,000.00	Para pago de transportes y alimentos urgentes para eventos, así como de material para exposiciones y eventos en general.
Canal de Televisión del Congreso	25,000.00	5,000.00	Gastos menores de oficina, transportes, combustible, otros.
<b>TOTAL</b>	<b>\$163,000.00</b>	<b>\$117,000.00</b>	

**Nota:** El importe total de los fondos revolventes autorizados era aproximadamente de \$625,000.00.

- ✓ A propuesta de la Secretaría General, el 31 de mayo la Junta de Coordinación Política instruyó para que se **eliminara el pago de gastos médicos menores a los mandos superiores de la Cámara**, considerados éstos desde el nivel de director general, los funcionarios mencionados conservan los servicios de la compañía MetLife, referentes a la póliza del seguro de gastos médicos mayores.
- ✓ A sugerencia de la Secretaría General, y después de un riguroso análisis, la Junta de Coordinación Política determinó la **imposibilidad presupuestal para continuar apoyando con recursos humanos, materiales y financieros al Centro de Desarrollo Social San Pedro Mártir**.

La Junta, con la finalidad de no causar un perjuicio inmediato a los beneficiarios de los servicios, estableció que la aplicación del acuerdo que cancela los apoyos se aplique a partir del 1° de enero del próximo año, lo cual permitirá que el Centro se reorganice, además, la Cámara gestionará en la medida de lo posible el apoyo de la Delegación Política Tlalpan, el Gobierno del Distrito Federal o instituciones privadas para que colaboren al funcionamiento del Centro de Desarrollo Social.

- ✓ Por otra parte, se **redujo el número de teléfonos celulares asignados a los funcionarios** de áreas administrativas y parlamentarias conservando únicamente aquellos equipos celulares que por la naturaleza de las actividades de las personas que los tienen asignados se requirió que conservarán el servicio.
- ✓ Para complementar la **modernización del pago de nómina se incorporará a todo el personal al sistema de depósito bancario electrónico** y de esta manera se le dará mayor seguridad al no tener que manejar efectivo, permitiéndole además, disponer de sus recursos durante los 365 días del año.

Para lo anterior, se contará con la colaboración del Sindicato de Trabajadores de la Cámara para llevar a cabo la instrumentación de este sistema con el personal de base sindicalizado.

La Dirección General de Finanzas y la Dirección General de Recursos Humanos llevarán a cabo las gestiones necesarias para seleccionar a la institución bancaria que mayores ventajas ofrezcan a la Cámara y al personal, destacándose entre estas la posibilidad de obtener tres meses de sueldo como préstamo.

- ✓ Se revocó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política adoptado en la sesión del 9 de febrero de 2004, referente a los **horarios de labores del personal administrativo** de la Cámara, a propuesta de la Secretaría General, se acordó que la entrada para los mandos medios y superiores sea a las 9:00 horas y la salida a las 19:00 horas, para lo que cada área ajustó el horario de comida de los trabajadores, de tal modo que la jornada laboral corresponda escrupulosamente con lo establecido en la Constitución y en la legislación en la materia.

Asimismo, con el propósito de facilitar el control de asistencia y que todo el personal registre su entrada y salida para que cumpla con los horarios establecidos, se ha puesto en marcha un **sistema automatizado** para este fin, el cual inició el 4 de julio con los mandos medios y superiores, y posteriormente se hará extensivo al resto del personal.

- ✓ Para difundir y proporcionar transparencia a las tareas que se realizan en la Cámara, a la fecha se han publicado **cinco boletines informativos**, los cuales se elaboran en los Talleres Gráficos de este órgano legislativo para disminuir los costos de su impresión, estos documentos se distribuyen entre los CC. Legisladores y funcionarios.
- ✓ En forma adicional a las funciones tradicionales que llevan a cabo las diversas áreas que integran la administración de la Cámara, y con base en la evaluación del cumplimiento de los compromisos que se adquirieron en el Diagnóstico Administrativo-Parlamentario, fueron identificados los siguientes resultados:
  - **De un total de 203 compromisos, 49 fueron atendidos**
  - **85 se encuentran en proceso**
  - **69 están pendientes, algunos de ellos por falta de presupuesto o por corresponder a acciones de largo plazo.**

**TRÁMITES PARA LA RECUPERACIÓN DE SINIESTROS**

A efecto de reordenar los trámites para la recuperación de siniestros, la Secretaría General emitió la circular que enseguida se incluye, la cual fue remitida a los grupos parlamentarios y órganos de gobierno de la Cámara.

Palacio Legislativo a 21 de junio de 2005

CIRCULAR SG/004/2005

**C. C. COORDINADORES ADMINISTRATIVOS  
DE GRUPOS PARLAMENTARIOS Y DE ÓRGANOS DE GOBIERNO**

Con objeto de lograr una más eficiente administración de los bienes muebles e inmuebles de la H. Cámara de Diputados, se ha considerado indispensable reordenar los procedimientos que se aplican en los trámites para la recuperación de los siniestros ante la empresa aseguradora con la cual la propia Cámara tiene celebrados los contratos respectivos.

Para lograr dichos propósitos, es pertinente identificar la forma y términos en que deban darse trámite a las reclamaciones que formule la propia Cámara, evitando duplicidades de funciones y la dispersión de actos que obstaculicen una pronta atención de los asuntos de la naturaleza indicada.

Como resultado de lo anterior, y de conformidad con el artículo 51, del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, se hace de su conocimiento que la administración de riesgos relacionados con los bienes muebles e inmuebles, así como la representación de éste órgano legislativo ante la empresa aseguradora, está a cargo de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios por contar dicha área con la información y documentación necesaria para identificar los bienes que sufran algún siniestro y proceder de manera expedita, a formular las reclamaciones que en su caso correspondan. Dicha Dirección General por lo tanto, es la encargada de dar seguimiento a las reclamaciones y adoptar las medidas que en cada caso resulten indispensables para obtener los resarcimientos respectivos.

Asimismo, y de acuerdo a lo establecido por el artículo 55 del Estatuto en cita, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de éste órgano legislativo, intervendrá en representación del mismo ante las autoridades administrativas y judiciales, cuando así se requiera, procurando el más ágil y eficaz resarcimiento por los siniestros ocurridos. Igualmente intervendrá, conjuntamente con la Dirección General de Resguardo y Seguridad, en la integración de las actas y dictámenes descritos en las Normas de Observancia General Relativas al Control, Uso, Manejo y Custodia de Bienes Muebles.

En virtud de lo anterior, a partir de ésta fecha, los avisos o notificaciones sobre los siniestros que sufran los bienes patrimoniales de la H. Cámara de Diputados, deberán presentarse ante la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, agradeciendo a ustedes se sirvan hacer del conocimiento lo señalado en ésta comunicación a los servidores públicos que con motivo de su cargo o comisión tengan a su resguardo cualquier bien al servicio de éste órgano legislativo.

**A T E N T A M E N T E**  
**GUILLERMO HARO BÉLCHEZ**  
**SECRETARIO GENERAL (Rúbrica)**

**ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

Como parte de las actividades referentes a la administración de riesgos en la Cámara, en el Contrato para asegurar los equipos automotrices de este órgano legislativo se incluyó la cláusula de dividendos durante 2004, por la baja siniestralidad que se tuvo en ese ejercicio la compañía de Seguros reintegró, con fecha 30 de junio de 2005, la cantidad de \$743,299.39 M.N.

Además, el 1° de julio del año en curso se recibió un cheque por \$3,961.30 por concepto de devolución de primas, lo cual se originó por la baja de algunos cuadros al óleo que se donaron a los familiares de los presidentes de la Mesa Directiva anteriores.

**COLABORACIÓN CON LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA****PRINCIPALES AVANCES LOGRADOS DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONVENIO CON LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA**

Como le fue informado, esta Cámara de Diputados celebró un Convenio de Colaboración con la Delegación Venustiano Carranza (publicado en el Boletín Informativo del mes de junio). Los siguientes son los avances a la fecha, en las cuatro líneas de ejecución en que está planteado.

**ACCIONES DE GOBIERNO\*****1. El comercio ambulante**

Los puestos ambulantes que durante años estuvieron ubicados en la reja perimetral del Palacio Legislativo, se han reubicado en un 100% , en las calles perpendiculares a Emiliano Zapata y Sidar y Rovirosa. La Delegación Venustiano Carranza y la Cámara de Diputados exploran la posibilidad de ubicarlos en un solo lugar aledaño a la Cámara y exigirles el uso de uniformes para su trabajo.

**2. El Retiro de los franeleros**

El retiro de los franeleros o cuida coches de las calles Sidar y Rovirosa y Emiliano Zapata, se realizó en un 100% con el apoyo del personal de protección y vialidad y se mantiene un estricto control para evitar que se estacionen vehículos.

**3. Estacionamiento para uso de personal de la Cámara**

Como consecuencia del retiro de franeleros de las calles de Sidar y Rovirosa y Emiliano Zapata, la presión en los estacionamientos exteriores de la Cámara se incrementó considerablemente, sobre todo en el Periodo Extraordinario de Sesiones, por lo que se canalizaron los vehículos del personal de la Cámara al estacionamiento que puso a disposición la Delegación Venustiano Carranza, ubicado en Cecilio Robelo sin número, casi esquina con la Avenida Congreso de la Unión.

La Delegación Venustiano Carranza fijó un costo diario de \$12.00 pesos por vehículo, y actualmente se encuentra gestionando un descuento del 50% ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno Capitalino, para los usuarios de la Cámara.

**ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA\*****1. Definición de las rutas o circuitos de seguridad**

Con motivo de las acciones que en materia de seguridad se llevan a cabo en los alrededores del Recinto Legislativo, en estrecha coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y la Delegación Venustiano Carranza, se determinó que las vialidades de Congreso de la Unión, Eje 1 Norte- Albañiles, Avenida Eduardo Molina y Sidar y Rovirosa conforman el circuito vial de seguridad, por lo que se recomienda a todo el personal su uso preferente, asimismo evitar en lo posible circular por las calles del interior de la colonia Morelos.

Dicho circuito vial de seguridad, contempla la presencia de patrullas, así como también policías pie tierra.

**ACCIONES DE SERVICIOS E IMAGEN URBANA\*****1. Elaborar el diagnóstico de aprovechamiento, tratamiento y uso eficiente del agua.**

Conjuntamente con personal especializado de la Comisión Nacional del Agua, se realizará el diagnóstico de aprovechamiento y uso eficiente del agua, a través de reuniones de trabajo y revisiones de las condiciones actuales de las instalaciones. La primera reunión se llevará a cabo el 4 de julio del presente año.

## **2. Balizamiento de los alrededores y accesos a la Cámara de Diputados.**

Los trabajos que implican el balizamiento, tanto de los alrededores como de los accesos de la Cámara de Diputados, ha quedado concluido en un 100%. Existe el compromiso de la Delegación de que 15 días antes del Informe Presidencial iniciará nuevamente estos trabajos de repintado.

## **3. Sustitución de luminarias en la vía pública**

A la fecha del presente informe se han sustituido todas las luminarias interiores de la Cámara, así como también las que se encuentran en la vía pública que circunda el Palacio Legislativo; por lo que el avance en esta actividad de carácter permanente es de un 100%.

## **4. Poda de árboles en el interior y en los alrededores de la Cámara.**

Esta actividad quedó concluida en un 100% y también es considerada de carácter permanente, por lo que estará sujeta a la supervisión del personal de servicios de la Cámara de Diputados, para elaborar los reportes correspondientes.

## **5. Limpieza de la vía pública y retiro de basura acumulada**

En este apartado, la Delegación Venustiano Carranza ha cumplido con el retiro de la basura acumulada en la vía pública y la que se concentra en el interior de la Cámara de Diputados; asimismo con motivo de las lluvias torrenciales de los últimos días se solicitó, y se brindó el apoyo de la Delegación, para desasolar las alcantarillas que generaban estancamiento del agua.

## **6. Retiro de los Indigentes que pernoctan en el bajo puente de acceso a la Cámara de Diputados.**

Hasta la fecha no ha sido posible el retiro de los indigentes, pero se culminó la instalación de las rejas metálicas a ambos lados del paso a desnivel de Congreso de la Unión en el bajo puente de acceso a la Cámara, lo cual evitará que pernocten en su interior, así como también que lo usen para realizar sus necesidades fisiológicas. Cabe citar que la Cámara de Diputados hizo una aportación económica de \$150,000.00 pesos para tal efecto.

*\*Reporte de la Dirección General de Resguardo y Seguridad.*

## **ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL\*\***

### **1. Ciclo de películas en el cine Venustiano Carranza**

Se elaborarán carteles por parte de la Cámara (Recursos Humanos) a efecto de difundir el ciclo de películas que se proyectará en el mes de julio, se informará que la entrada será gratuita.

### **2. Actividades culturales**

En coordinación con la Lic. Patricia Moisés Lechuga, Directora del Museo Legislativo "Sentimientos de la Nación", se establecerán las actividades que se realizarán por parte de este órgano legislativo.

### **3. Jornada deportiva**

Se acordó dar a conocer los diversos espacios deportivos con los que cuenta la Delegación para que los trabajadores de este órgano legislativo que estén interesados puedan hacer uso de las instalaciones; así como la difusión de los cursos de verano que implementará la Delegación.

Por otra parte, se decidió realizar el primer torneo de fútbol en donde participarán los equipos pertenecientes a la Cámara de Diputados y a la Delegación Venustiano Carranza.

*\*\* Reporte de la Dirección General de Recursos Humanos.*

**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS****NOMBRAMIENTOS**

Con objeto de cubrir los puestos vacantes de **Dirección de Protección Civil, adscrita a la Dirección General de Resguardo y Seguridad, y de Enlace Médico Administrativo de la Dirección General de Servicios Médicos**, correspondiente y con base en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política dado en reunión de trabajo celebrada el 4 de mayo del presente año, por el que se autorizó a la Secretaría General para proceder a la designación de los funcionarios que cubrirán las plazas disponibles en los niveles de director, subdirector y jefes de departamento, bajo criterios objetivos e imparciales, se realizaron las siguientes designaciones:

**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**

Como Titular de esta Dirección se designó al licenciado **Héctor Covarrubias Godoy**, quien es licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México, se ha desempeñado como Coordinador Administrativo del Programa de Educación Dirección General de Escuelas Tecnológicas Agropecuarias de la SEP, ha sido Asesor del Director General del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal de la SRA, Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México, Asesor del Administrador General de R-100, Sistema Metropolitano de Transporte del Distrito Federal, Secretario Particular y Secretario Técnico del Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional de Reforestación y Director General en el Programa Nacional de Reforestación de la Secretaría de Desarrollo Social, asimismo se ha desempeñado como Asesor del Subsecretario de Seguridad Pública y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación y Asesor del Secretario de Gobernación así como Delegado Regional en Zacatecas del Instituto Nacional de Migración.

El licenciado Covarrubias Godoy, cuenta con un Diplomado en Migración Internacional y Desarrollo Regional, así como estudios de Desarrollo Regional en París, Francia y reconocimiento de U.S. Department of Justice (F.B.I.), por el desempeño realizado en la colaboración de asuntos migratorios 2002.

**ENLACE MÉDICO ADMINISTRATIVO**

Como Enlace Médico Administrativo de la Dirección General de Servicios Médicos se designó al Licenciado en Economía **Hernán Gutiérrez García**, egresado de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México. Tiene un Diplomado en Programación Presupuestaria en el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social. Su desempeño profesional inicial fue en la Comisión Económica para América Latina. Su experiencia incluye instituciones financieras como Almacenes Nacionales de Depósito y Nacional Financiera. En la Secretaría de Relaciones Exteriores fue Director de Evaluación de Proyectos de Cooperación Técnica y Científica. En el Gobierno del Estado de México se desempeñó como Comisario de Obras Públicas, Comunicaciones y Desarrollo Urbano.

**Resolución respecto a las negociaciones con la empresa Efectivale, S.A. de C.V.**

Como es de su conocimiento la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios a través de la Dirección de Adquisiciones llevó a cabo diversas acciones con la empresa EFECTIVALE S.A de C.V., con el propósito de que incorporara un mayor número de afiliados principalmente SAM'S y LIVERPOOL, los cuales habían sido solicitados por CC. Diputados y los trabajadores de la Cámara.

EFECTIVALE S.A de C.V informó que dichas empresas no aceptaron participar en su sistema por lo que definitivamente durante este año no se contará con ellas.

Para el próximo contrato la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios procurará que éste se formalice con la empresa que mayor cobertura tenga contratada y ofrezca mejores condiciones para la Cámara.

## Gasto enero - mayo 2005

El análisis que a continuación se presenta es un desglose del presupuesto ejercido en el periodo enero-mayo 2005, por capítulo y concepto de gasto, clasificándolo en cuatro rubros que son: gasto legislativo, gasto institucional, gasto administrativo y gasto de apoyo legislativo.

En el **gasto legislativo** con un monto ejercido de 1'094,313.3 miles de pesos (77.8%) se consideran los egresos que impactan directamente a la función legislativa.

En el **gasto institucional** con un monto ejercido de 128,508.6 miles de pesos, (9.1%) se refiere a los rubros de gastos que impactan directamente al funcionamiento general de la institución.

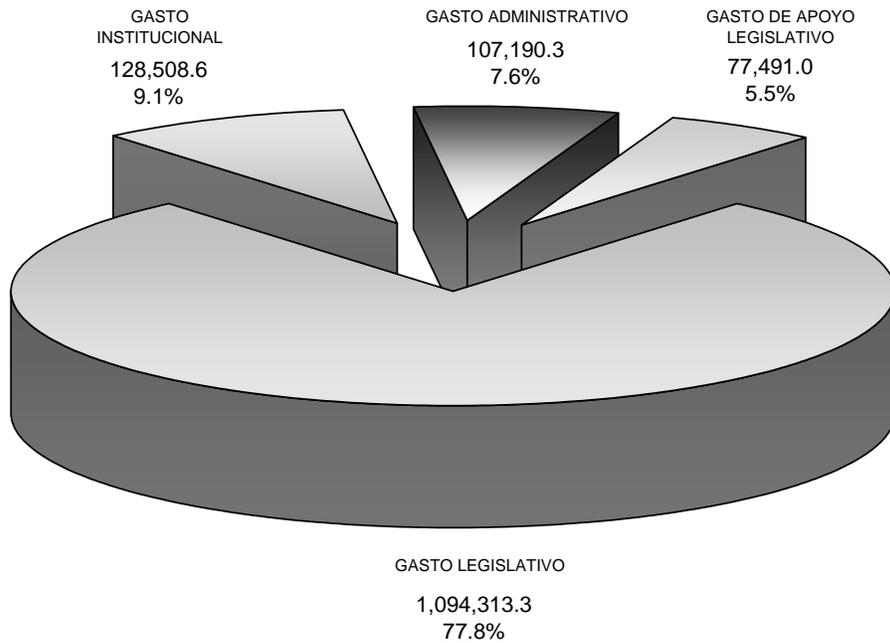
Por su parte el **gasto administrativo** con un importe ejercido de 107,190.3 miles de pesos (7.6%) incluye básicamente el impacto de los sueldos y sus repercusiones, pago de honorarios, y prestaciones del personal ubicado en las áreas administrativas.

Finalmente, en el **gasto de apoyo legislativo** con un total ejercido de 77,491.0 miles de pesos (5.5%) impactan los gastos generados básicamente por las áreas de la Secretarías de Servicios Parlamentarios, los centros de estudios, la Unidad de Control y Evaluación de la Auditoría Superior de la Federación y la Coordinación General de Comunicación Social.

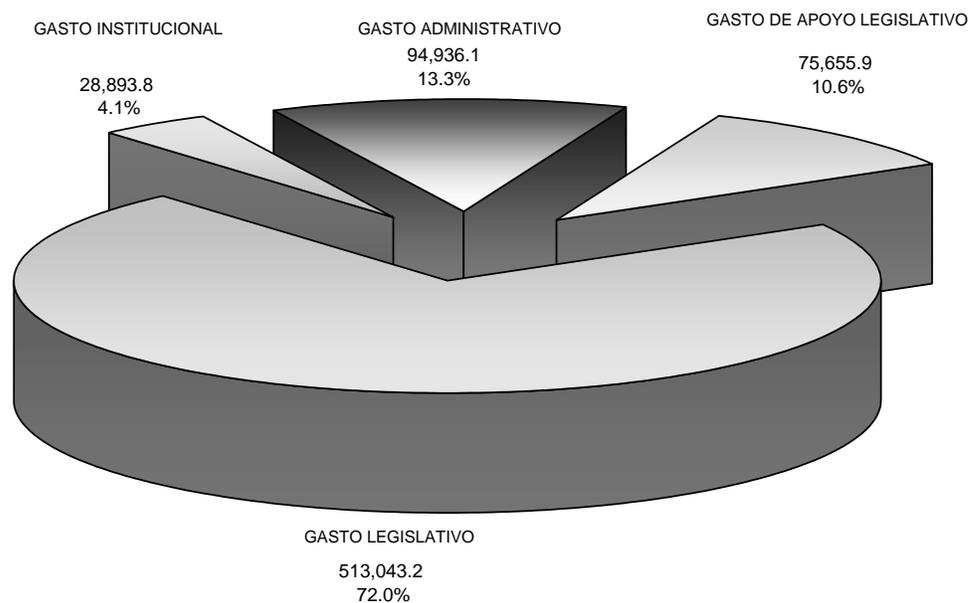
PARTIDA	NOMBRE	PRESUPUESTO EJERCIDO ENERO A MAYO		GASTO LEGISLATIVO		GASTO INSTITUCIONAL		GASTO ADMINISTRATIVO		GASTO DE APOYO LEGISLATIVO	
			%		%		%		%		%
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	286,223,629.78	100.00	258,912,022.48	90.46	3,037,562.99	1.06	13,827,791.10	4.83	10,446,253.21	3.65
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	152,970,638.80	100.00	122,563,071.70	80.12	7,320,366.13	4.79	10,958,795.14	7.16	12,128,405.83	7.93
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	33,949,250.50	100.00	14,904,213.17	43.90	4,886,935.24	14.39	8,015,894.52	23.61	6,142,207.57	18.09
1400	EROGACIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR CONCEPTO DE SE	33,576,516.72	100.00	17,072,891.90	50.85	1,835,512.62	5.47	8,355,739.52	24.89	6,312,372.68	18.80
1500	PAGOS POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	191,932,660.52	100.00	92,876,214.43	48.39	11,016,934.71	5.74	50,152,004.19	26.13	37,887,507.19	19.74
1600	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y CRÉDITO AL SALARIO	3,531,539.00	100.00	1,708,911.72	48.39	202,710.34	5.74	922,791.14	26.13	697,125.80	19.74
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO Y	10,344,748.52	100.00	5,005,823.81	48.39	593,788.57	5.74	2,703,082.79	26.13	2,042,053.36	19.74
1000	SERVICIOS PERSONALES	712,528,983.84	100.00	513,043,149.22	72.00	28,893,810.60	4.06	94,936,098.40	13.32	75,655,925.63	10.62
			50.62		36.45		2.05		6.75		5.38
2100	MATERIALES Y ÚTILES DE ADMINISTRACIÓN Y ENSEÑANZA	8,194,242.57	100.00	0.00	0.00	8,194,242.57	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	35,822,581.12	100.00	25,314,958.98	70.67	3,178,362.98	8.87	6,752,563.66	18.85	576,695.50	1.61
2500	MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCIÓN, PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	126,833.32	100.00	0.00	0.00	126,833.32	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,542,862.06	100.00	1,234,289.65	80.00	0.00	0.00	308,572.41	20.00	0.00	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	253,982.85	100.00	0.00	0.00	253,982.85	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	48,761,420.95	100.00	26,549,248.63	54.45	14,574,340.75	29.89	7,061,136.07	14.48	576,695.50	1.18
			3.46		1.89		1.04		0.50		0.04
3100	SERVICIOS BÁSICOS	36,871,010.89	100.00	26,614,023.71	72.18	5,738,910.20	15.56	4,518,076.98	12.25	0.00	0.00
3200	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	6,400,232.66	100.00	0.00	0.00	6,400,232.66	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3300	SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, INFORMÁTICOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	10,582,790.93	100.00	7,480,806.43	70.69	2,461,360.14	23.26	0.00	0.00	640,624.36	6.05
3400	SERVICIOS COMERCIAL, BANCARIO, FINANCIERO, SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS Y GASTOS INHERENTES	61,024,134.70	100.00	40,182,154.23	65.85	20,841,980.47	34.15	0.00	0.00	0.00	0.00
3500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	21,094,744.05	100.00	0.00	0.00	21,094,744.05	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3600	SERVICIOS DE IMPRESIÓN, GRABADO, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	3,933,082.44	100.00	3,611,179.17	91.82	321,903.27	8.18	0.00	0.00	0.00	0.00
3700	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	57,498,502.26	100.00	55,637,247.85	96.76	1,861,254.61	3.24	0.00	0.00	0.00	0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	422,636,468.03	100.00	421,195,499.00	99.66	148,264.20	0.04	674,937.90	0.16	617,766.93	0.15
3000	SERVICIOS GENERALES	620,040,965.96	100.00	554,720,910.19	89.47	58,868,649.60	9.49	5,193,014.88	0.84	1,258,391.29	0.20
			44.05		39.41		4.18		0.37		0.09
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,656,127.50	100.00	0.00	0.00	1,656,127.50	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5200	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL, COMUNICACIONES Y DE	16,401,068.92	100.00	0.00	0.00	16,401,068.92	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5300	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	5,577,808.85	100.00	0.00	0.00	5,577,808.85	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5400	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	23,635,005.27	100.00	0.00	0.00	23,635,005.27	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			1.68				1.68				
6100	OBRAS PÚBLICAS POR CONTRATO	1,504,053.26	100.00	0.00	0.00	1,504,053.26	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	OBRAS PÚBLICAS	1,504,053.26	100.00	0.00	0.00	1,504,053.26	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			0.11				0.11				
7500	EROGACIONES PARA APOYAR A LOS SECTORES SOCIAL Y PRI	1,032,752.66	100.00	0.00	0.00	1,032,752.66	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	INVERSIÓN FINANCIERA, PROVISIONES ECONÓMICAS, AYUDAS, PENSI	1,032,752.66	100.00	0.00	0.00	1,032,752.66	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			0.07				0.07				
	TOTAL ACUMULADO	1,407,503,181.94	100.00	1,094,313,308.03	77.75	128,508,612.14	9.13	107,190,249.35	7.62	77,491,012.42	5.51
			100.00		77.75		9.13		7.62		5.51

NOTA: EN LOS CAPITULOS 5000, 6000 Y 7000 SOLO SE EJERCIÓ GASTO INSTITUCIONAL

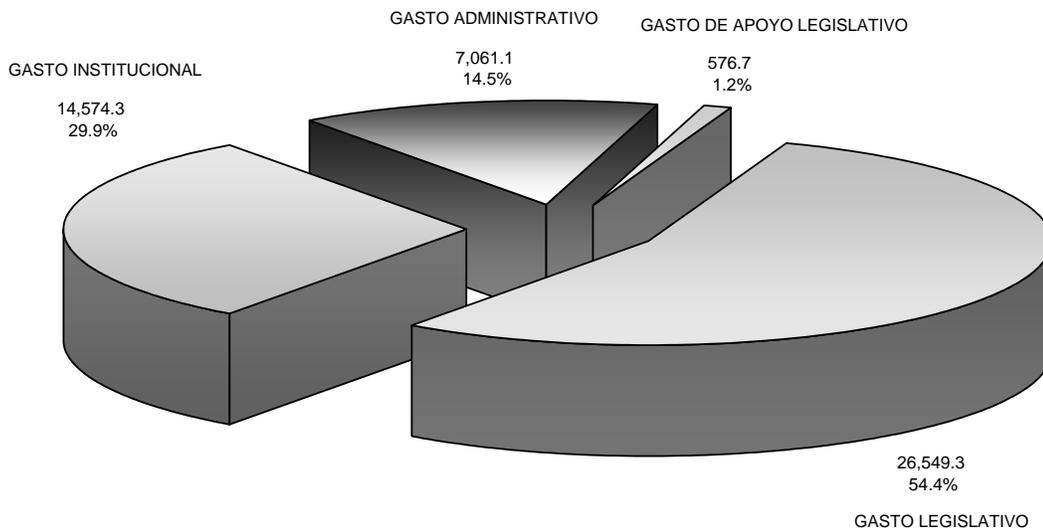
**ANÁLISIS GENERAL DEL GASTO ENERO - MAYO 2005  
(MILES DE PESOS)**



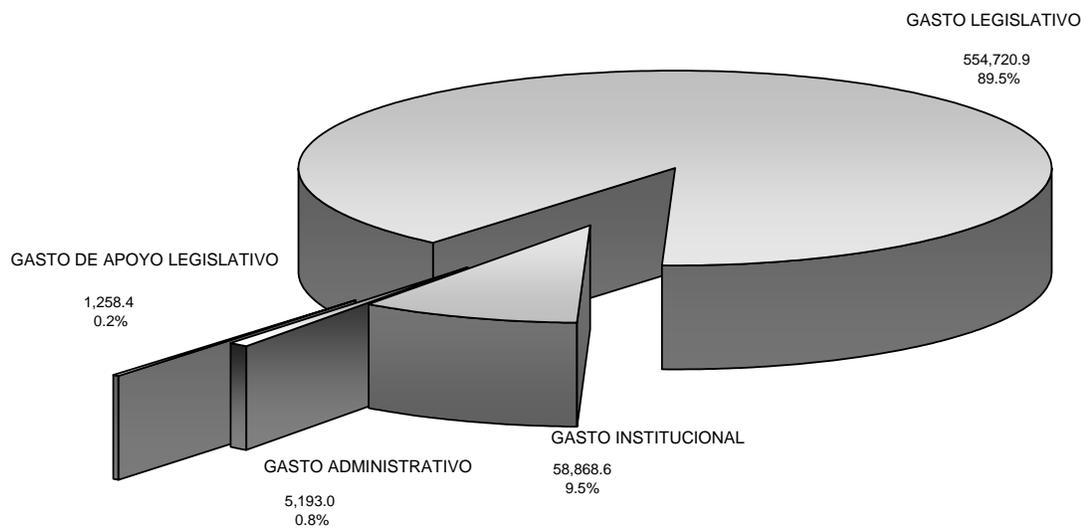
**ANÁLISIS DEL GASTO ENERO - MAYO 2005  
CAPITULO 1000  
(MILES DE PESOS)**



ANÁLISIS DEL GASTO ENERO - MAYO 2005  
CAPITULO 2000  
(MILES DE PESOS)



ANÁLISIS DEL GASTO ENERO - MAYO 2005  
CAPITULO 3000  
(MILES DE PESOS)



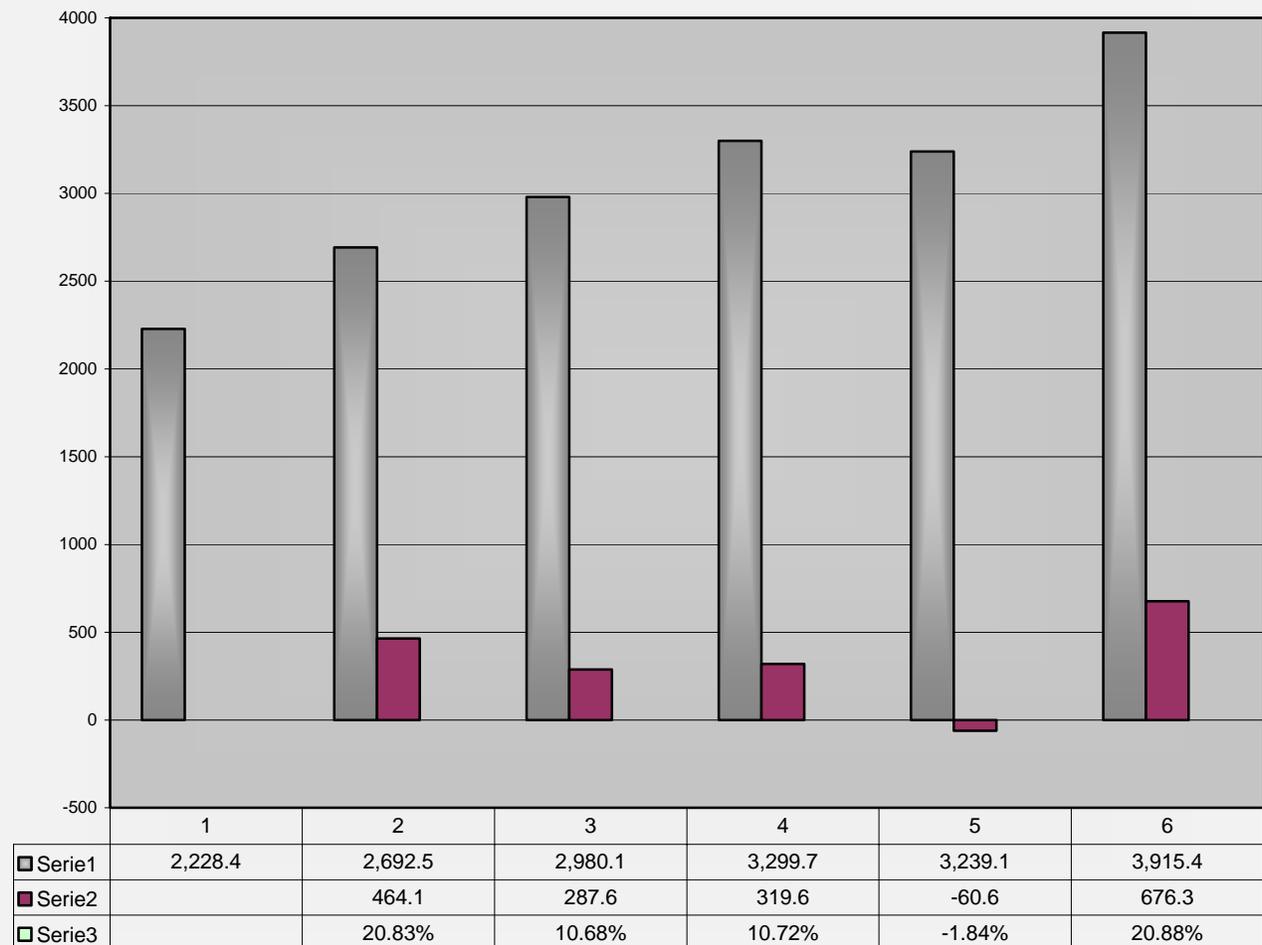
## Comportamiento histórico 2000 a 2005 del presupuesto de la Cámara de Diputados

Se ha considerado de interés presentar a su consideración un comparativo gráfico respecto al comportamiento histórico 2000 a 2005 del presupuesto asignado a la Cámara de Diputados, en el cual se reflejan variaciones nominales y porcentuales, con una tendencia de incremento en los ejercicios 2001 a 2003, en comparación con el ejercicio inmediato anterior, un decremento en el ejercicio 2004, relacionándolo con el presupuesto 2003 y finalmente un incremento para 2005 en contraste con el ejercicio de 2004.

### COMPARATIVO PRESUPUESTAL POR AÑO

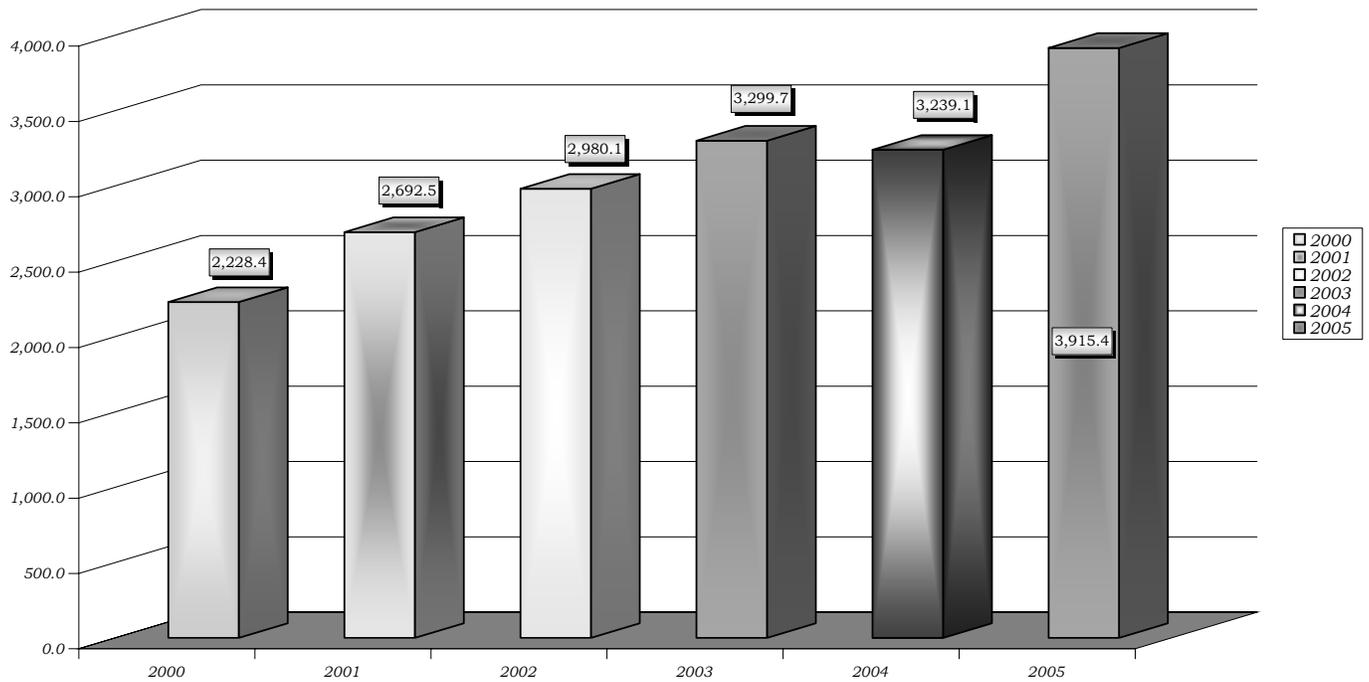
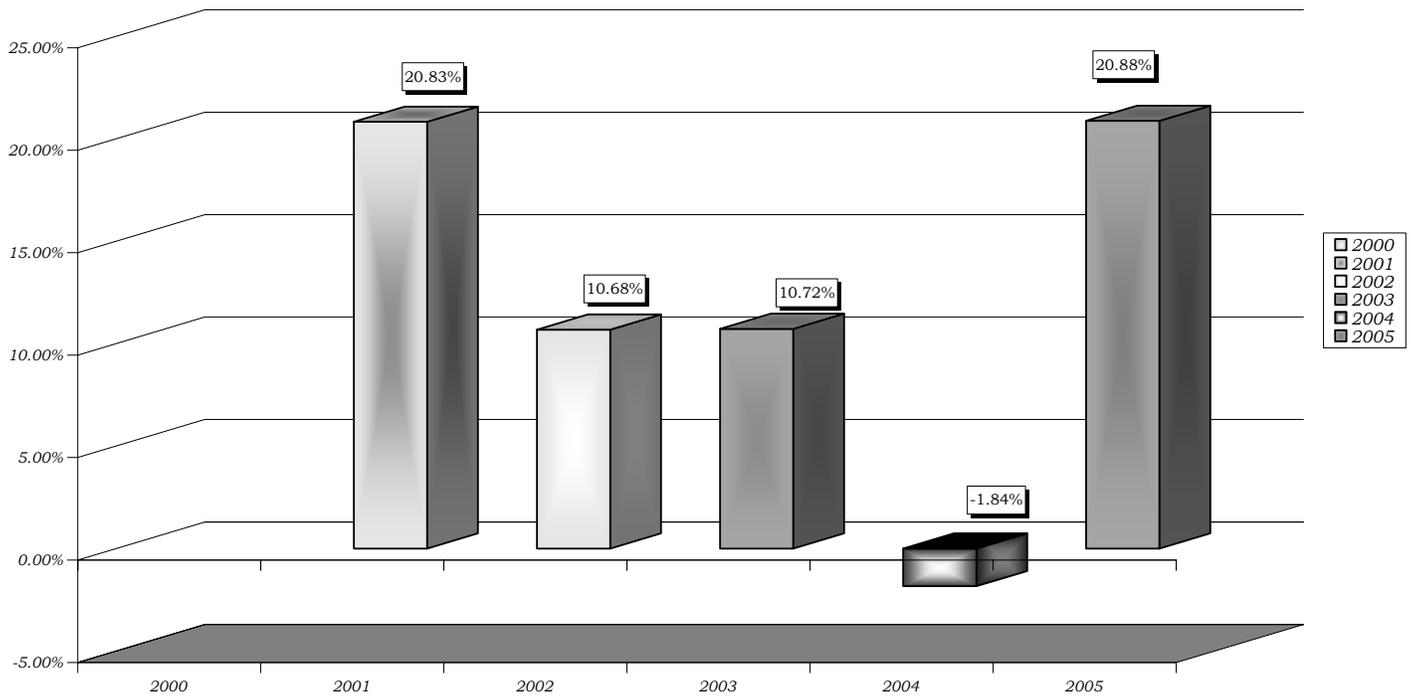
AÑO	PRESUPUESTO ANUAL	DIFERENCIA (\$)	VARIACIÓN (%)
2000	2,228.4		
2001	2,692.5	464.1	20.83%
2002	2,980.1	287.6	10.68%
2003	3,299.7	319.6	10.72%
2004	3,239.1	<b>-60.6</b>	<b>-1.84%</b>
2005	3,915.4	676.3	20.88%

### PRESUPUESTO EJERCIDO POR AÑO



MILLONES DE PESOS

## PRESUPUESTO ANUAL DE 2000 A 2004

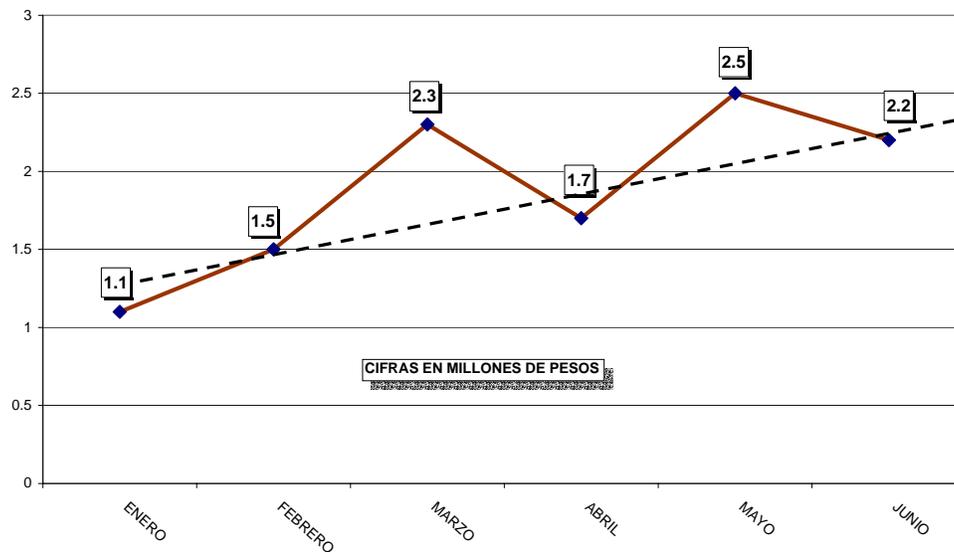
VARIACIÓN PRESUPUESTAL ANUAL DE 2000 A 2005 (%)  
CON RELACIÓN AL AÑO INMEDIATO ANTERIOR

## Gastos médicos de los diputados

El comportamiento enero – junio de este año, de los reembolsos de los gastos médicos tramitados por los CC Diputados, es decir, gastos no cubiertos por el seguro médico contratado con la Aseguradora Met Life, se debe analizar en el contexto de un esfuerzo administrativo por dar mayor transparencia y aumentar la eficiencia al gasto presupuestario de la Cámara de Diputados. El Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a gastos médicos fue dado a conocer a través de una circular de la Secretaría General en la Gaceta Parlamentaria del 17 de junio. Este Acuerdo enfatiza y enmarca dicha línea de trabajo.

Los gastos médicos en reembolsos de cada mes de este primer semestre tienen altibajos, pero conforman una tendencia que se aprecia visualmente.

**TENDENCIA DE GASTOS MEDICOS**  
Enero - Junio 2005



Palacio Legislativo, México, DF, a 16 de junio de 2005.

**Circular No. SG/003/05**  
**CC. Diputadas y Diputados**  
**LIX Legislatura**  
**Presentes**

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Coordinación Política del pasado día 14 del mes en curso, se hacen de su conocimiento los criterios aprobados por dicho órgano, relacionados con los reembolsos de gastos médicos.

- 1.- Una vez que los CC Diputadas y Diputados hayan agotado su presupuesto anual de 59 mil pesos para gastos médicos no cubiertos por el seguro de Met Life, los gastos adicionales deberán ser del conocimiento de su Coordinador Parlamentario, para que de esta forma puedan ser sometidos, en su caso, a la aprobación de la Junta de Coordinación Política y consecuentemente tramitados para su reembolso en la Dirección General de Servicios Médicos de esta Cámara de Diputados.
- 2.- Para los tratamientos dentales deberá privilegiarse el servicio proporcionado por los odontólogos adscritos a la Dirección General de Servicios Médicos de esta Cámara de Diputados.
- 3.- Los gastos médicos cuyo reembolso se solicite deberán restringirse a tratamientos y medicamentos prescritos por médico facultado.
- 4.- En ningún caso se tramitarán autorizaciones relativas a tratamientos estéticos.
- 5.- Es importante señalar que los asuntos aprobados por dicho Órgano de Gobierno quedan asentados en las actas de sus reuniones, que son del conocimiento público a través de la página de Internet de esta soberanía en cumplimiento al artículo 3 del Reglamento de Transparencia de Acceso a la Información Pública.

**Atentamente**  
Guillermo Haro Bélchez (rúbrica)  
Secretario General

## Eventos en la Cámara de Diputados

A nadie escapa la gran cantidad de eventos que se organizan como parte del trabajo legislativo, tanto dentro como fuera del recinto parlamentario, de igual forma, por la importancia de la Cámara de Diputados en la vida institucional y política del estado mexicano se llevan a cabo diversas comparecencias así como visitas a éste órgano, por ello a partir de este número se incluirá un reporte de los principales eventos realizados, así como los visitantes distinguidos que se hayan hecho presentes como parte de las labores que los legisladores desempeñan (este último en la sección correspondiente a la Secretaría de Servicios Parlamentarios).

En el trimestre abril – junio se realizaron 1,804 eventos con una asistencia de 94,107 que incluyeron servicios de apoyo, tales como: alimentos, cafetería, edecanía, sonido y grabación, traducción simultánea, diseño y montaje de mamparas, logotipos, señalización y gafetes para eventos y exposiciones; así como la elaboración de las carpetas de organización logística para reuniones de trabajo de las Comisiones, Comités y Grupos Parlamentarios con funcionarios e invitados especiales.

### Eventos relevantes

- Comparecencia ante el Pleno de la Cámara de Diputados del Dr. Luis Ernesto Derbez Bautista, Secretario de Relaciones Exteriores; Arq. Pedro Cerisola y Weber, Secretario de Comunicaciones y Transportes y, del Dr. Carlos Ugalde Ramírez, Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en relación al Voto de los Mexicanos en el Extranjero, en sesión del 22 de junio.
- Conmemoración del Segundo Aniversario de la Firma del Acuerdo para el Campo, organizado por el diputado Javier Casteló Parada y en el que se contó con una asistencia de 2,500 personas de diferentes organizaciones del sector agrario.
- Participación en la organización logística para el Tercer Parlamento de las Niñas y los Niños de México, que se llevó a cabo del 23 al 27 de mayo en las instalaciones de la Cámara de Diputados. El evento fue organizado por las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables, de Participación Ciudadana y la Especial de la Niñez, Adolescencia y Familias.
- Tercer Congreso de los Adolescentes que se llevó a cabo los días 2 y 3 de junio, desarrollado por el Museo Legislativo.
- Desde el mes de abril, el primer martes de cada mes se apoyó la Ceremonia Cívica de Izamiento de Bandera en el Frontispicio del Palacio Legislativo, con la asistencia de diputadas y diputados de los distintos Grupos Parlamentarios y funcionarios de la Cámara de Diputados.
- Foro Internacional sobre “Fiscalización Superior en México y en el Mundo, el día 22 de junio, realizado por la Comisión de Vigilancia.
- Las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y de Puntos Constitucionales llevaron a cabo el Foro “Modernización de la Justicia Penal en México”, los días 28 y 29 de junio.

### Eventos de carácter internacional

- Se llevaron a cabo las reuniones de los Grupos de Amistad de México con: China, Eslovaquia, Polonia, Uruguay, Rusia, Turquía, El Salvador (instalación), Belice (instalación).
- La Comisión de Relaciones Exteriores se reunió con delegaciones parlamentarias de Filipinas y Nueva Zelanda y, contó con la visita de la Señora Vilma McNish, embajadora de Jamaica y, del Excmo. Sr. Vladimir Lastuvka, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de la República Checa.
- La Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada recibió la visita de la señora Gaby Vermont, Relatora del Parlamento Europeo.

### Exposiciones y actividades para la difusión de la cultura

#### En Mayo:

- “Carteles de la Embajada de Rusia”
- Primer concurso infantil de dibujos “Cuidemos la tierra nuestro hogar”
- “Polonia, la constitución del 3 de mayo”

#### En Junio:

- Presentación de los Acuerdos del Tercer Parlamento de las Niñas y los Niños de México

### Presentación de libros

- Derecho Cultural Mexicano.
- La asignación de recursos públicos a la educación, problemática y perspectiva.
- El drama de la tierra en México.
- Licitación Pública, en el marco de la doctrina de los contratos administrativos, su legislación vigente y la jurisprudencia.
- Reformas urgentes al marco jurídico del Congreso Mexicano.
- Revista rumbo rural.
- La disciplina parlamentaria en México.
- Memoria de la VII Reunión Anual del Parlamento de Mujeres de México 2005.

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

## INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO RECESO  
DEL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO DE LA LIX LEGISLATURA.

Durante el mes de junio la Cámara de Diputados realizó 3 sesiones extraordinarias, aprobando los siguientes dictámenes:

DICTAMEN	TURNOS
De la Comisión de Agricultura y Ganadería con proyecto de <b>Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar</b> .  Aprobado en sesión del 21 de junio de 2005.	Ejecutivo Federal para sus efectos Constitucionales
De la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se <b>reforman los artículos 14 y 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (sobre la pena de muerte)</b>  Aprobado en sesión del 23 de junio de 2005.	A las Legislaturas de los Estados para sus efectos Constitucionales.
De la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se establecen las características de diversas monedas conmemorativas de la fundación del Banco de México, del 470 aniversario de la Casa de Moneda de México y del 100 aniversario de la Reforma Monetaria de 1905.  Aprobado en sesión del 23 de junio de 2005.	Ejecutivo Federal para sus efectos Constitucionales
De la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se establecen las características de la Sexta Moneda de Plata Conmemorativa del Quinto Centenario del Encuentro de Dos Mundos.  Aprobado en sesión del 23 de junio de 2005.	Ejecutivo Federal para sus efectos Constitucionales
De la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se establecen las características de dos Monedas Conmemorativas de la participación de México en la Copa Mundial de la FIFA.  Aprobado en sesión del 23 de junio de 2005.	Ejecutivo Federal para sus efectos Constitucionales
De la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se establecen las características de dos Monedas Conmemorativas del 400 aniversario de la Primera Edición de la obra literaria "El ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha de Miguel de Cervantes Saavedra".  Aprobado en sesión del 23 de junio de 2005.	Ejecutivo Federal para sus efectos Constitucionales

DICTAMEN	TURNO
De las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Seguridad Pública con proyecto de decreto <b>que adiciona el segundo párrafo de la fracción III del artículo 84 del Código Penal Federal.</b>  Aprobado en sesión del 23 de junio de 2005.	Senado de la República para sus efectos Constitucionales
De las Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de decreto que <b>adiciona un primer párrafo al artículo 12 y reforma el primer párrafo del artículo 19, ambos de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b>  Aprobado en sesión del 23 de junio de 2005.	Ejecutivo Federal para sus efectos Constitucionales.
De la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto que <b>reforma y adiciona los artículos 50, 64, 71, 72, 77, y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b>  Aprobado el día 28 de junio de 2005. (reanudación de la sesión del día 23)	Senado de la República para sus efectos Constitucionales
De la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que <b>se reforma el párrafo cuarto y adiciona los párrafos quinto y sexto, y se recorre en su orden, los últimos dos párrafos del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b>  Aprobado el día 28 de junio de 2005. (reanudación de la sesión del día 23)	A las Legislaturas de los Estados para sus efectos Constitucionales.
De la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se <b>adiciona un párrafo tercero a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b>  Aprobado el día 28 de junio de 2005. (reanudación de la sesión del día 23)	A las Legislaturas de los Estados para sus efectos Constitucionales.
De las Comisiones Unidas de Gobernación y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios con proyecto de decreto <b>que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</b>  Aprobado el día 28 de junio de 2005. (reanudación de la sesión del día 23)	Ejecutivo Federal para sus efectos Constitucionales
De la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto <b>que reforma el artículo 8o. de la Ley de Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal.</b>  Aprobado el día 28 de junio de 2005. (reanudación de la sesión del día 23)	Ejecutivo Federal para sus efectos Constitucionales
De las Comisiones Unidas de Energía y de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto <b>que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Capítulo XII, Hidrocarburos, de la Ley Federal de Derechos.</b>  Aprobado el día 28 de junio de 2005. (reanudación de la sesión del día 23)	Ejecutivo Federal para sus efectos Constitucionales

<b>Total de dictámenes aprobados</b>	<b>14</b>
Proyectos de ley o decreto remitidos al Ejecutivo Federal	9
Minutas remitidas al Senado de la República.	2
Minutas remitidas a las Legislaturas de los Estados.	3

**Nota: Información correspondiente al 29 de junio de 2005, a esta fecha el Senado de la República aún no clausura sus sesiones extraordinarias.**

**NUMERALIA DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
QUE SESIONA DURANTE EL SEGUNDO RECESO DEL  
SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO DE LA LIX LEGISLATURA.**

Durante los meses de mayo y junio la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, ha sesionado durante 8 ocasiones, realizando las siguientes actividades:

**INICIATIVAS**

<b>Origen</b>	<b>Presentadas</b>	<b>Aprobadas</b>
PRI	25	1
PAN	5	
PRD	20	
PVEM	7	
PT	2	
CONVERGENCIA	27	
Ejecutivo	6	
Congresos Estatales	11	
Senadores	10	
	113	1

**PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**

<b>Origen</b>	<b>Presentadas</b>	<b>Aprobadas y/o resueltas</b>
PRI	53	16
PAN	29	9
PRD	71	27*
PVEM	12	5
PT	5	3*
CONVERGENCIA	16	9
Independientes	1	
Grupos Parlamentarios	1	
Senadores	85	37
<b>TOTAL</b>	<b>273</b>	<b>106</b>
Urgente u obvia resolución		17
Por dictamen	-	89

\*Se incluyen resueltas en sentido negativo.

Dictámenes	Aprobados
Puntos de Acuerdo	79
Permisos al Ejecutivo Federal para ausentarse del país.	2
Permiso para aceptar y usar condecoraciones.	7
Permisos para prestar servicios a gobiernos extranjeros.	5
Nombramientos	2

Asuntos	Presentados
Licencias de diputados	8
Reincorporaciones de diputados	2
Excitativas	1
Oficios	240
Comunicaciones	92
Acuerdos de los Órganos de Gobierno	4
Agendas Política	12
Pronunciamientos	15

### ACUERDOS SOBRESALIENTES

#### Aprobados en la Comisión Permanente durante el mes de junio

Con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría General de la República para la prosecución de las investigaciones sobre responsabilidad por pedofilia cometida presuntamente por un profesor de Puerto Vallarta, Jalisco. (aprobado, 1 junio)

Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública y al Comisionado de Prevención y Readaptación Social a realizar una revisión del expediente de los indígenas loxichas que puedan ser beneficiados con la preliberación. (aprobado, 1 junio)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Federal de Electricidad para que se abstengan de llevar a cabo el 7 de junio próximo, el corte de la energía eléctrica en 5 mil pozos de bombeo de agua para riego agrícola, en el estado de Chihuahua. (aprobado, 8 junio)

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente celebra la creación del albergue para el migrante, ubicado en Tapachula, Chiapas. (aprobado, 8 junio)

Con punto de acuerdo por el que se solicita la asignación a la Secretaría de Marina, de recursos económicos adicionales en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el ejercicio fiscal del 2006. (aprobado, 8 junio)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a que intervenga para hacer valer la libertad de imprenta y de expresión de la empresa del periódico "Noticias", en el Estado de Oaxaca. (aprobado, 8 junio)
Con punto de acuerdo en relación a la matanza de cabras en Baja California Sur. (aprobado, 8 junio)
Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a revisar con los gobiernos de Estados Unidos y Canadá lo establecido en el TLCAN para maíz blanco y frijol. (aprobado, 8 junio)
Con punto de acuerdo para exhortar a diversos funcionarios a rendir informes sobre las medidas que se han tomado sobre la actividad ilícita en la explotación forestal y sobre la participación y garantía de seguridad a la integridad física de las organizaciones ecologistas, preocupadas por la defensa del bosque y de los árboles. (aprobado, 22 junio)
Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que interponga las denuncias penales ante la autoridad correspondiente, a efecto de perseguir y sancionar los delitos ambientales cometidos por los responsables de los accidentes petroleros. (aprobado, 22 junio)
Con punto de acuerdo por el que se solicita a Petróleos Mexicanos la inmediata indemnización de los habitantes afectados por la explosión del gasoducto del 3 de mayo pasado en el Municipio de Centla, Tabasco. (aprobado, 22 junio)
Con punto de acuerdo sobre el cuidado y la preservación de las poblaciones de nopal en el país y el combate a la plaga de la palomilla de nopal. (aprobado, 22 junio)
Con punto de acuerdo en relación con los homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua. (aprobado, 22 junio)
Con punto de acuerdo para que el organismo público Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos proceda al decremento en el precio de las cuotas de peaje de las carreteras en reparación o mantenimiento. (aprobado, 22 junio)
Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que informe los avances en las negociaciones del proyecto de pista de esquí Izta-Popo. (aprobado, 22 junio)
Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a que se garantice la supresión de los riesgos de contaminación del manantial " Zipicha" en el Estado de Michoacán. (aprobado, 22 junio)
Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a cumplir el compromiso No. 50 del Acuerdo Nacional para el Campo relativo a revisar con los gobiernos de Estados Unidos y Canadá lo establecido en el TLCAN para maíz blanco y frijol. (aprobado, 22 junio)
Con punto de acuerdo en relación a los costos económicos que está causando al país el deterioro ecológico. (aprobado, 22 junio)
Con punto de acuerdo sobre la problemática de los trabajadores de la industria azucarera. (aprobado, 22 junio)
Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Chihuahua a informar sobre los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez. (aprobado, 22 junio)
Con punto de acuerdo para solicitar a diversas autoridades procedan a verificar las condiciones ambientales y de uso del agua bajo las cuales opera la empresa Fiemex, S.A. de C. V. (aprobado, 22 junio)
Con punto de acuerdo para solicitar a CONAPESCA información relativa a la aplicación del programa Alianza Contigo. (aprobado, 22 junio)

Con punto de acuerdo en relación con la situación en que opera la empresa "Aeroservicios Especializados, S.A.", y su responsabilidad en el desplome de un helicóptero de la SCT. (aprobado, 22 junio)
Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría de Relaciones Exteriores suspendan temporalmente los efectos del Acuerdo Interinstitucional signado con motivo de la operación del servicio profesional de carrera de la Secretaría de Relaciones Exteriores. (aprobado, 22 junio)
Con punto de acuerdo relativo al 57 Período de Sesiones de la Comisión Ballenera Internacional. (aprobado, 22 junio)
Con punto de acuerdo en relación con el aumento de cáncer infantil por la contaminación de la Cuenca Atoyac-Zahuapan. (aprobado, 22 junio)
Con punto de acuerdo por el que se solicita información sobre la situación de las cuentas bancarias de la organización "Enlace Civil, A. C.", del Estado de Chiapas. (aprobado, 22 junio)
Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SAGARPA a garantizar total transparencia y respeto a la ley en los procesos de desincorporación de los ingenios azucareros. (aprobado, 22 junio)
Con punto de acuerdo para requerir al gobierno federal informe sobre las actividades del grupo aeroportuario del pacífico. (aprobado, 22 junio)
Con punto de acuerdo en torno a la situación política y social de la Comunidad de Petatlán, en el Estado de Guerrero. (aprobado, 22 junio)
Con punto de acuerdo en relación a las conclusiones del Foro Nacional de Previsión de muertes maternas en México: ¿Y las Mujeres Indígenas?. (aprobado, 22 junio)
Con punto de acuerdo a fin de que la Secretaría de Educación Pública y la Procuraduría Federal del Consumidor lleven a cabo la actualización del "Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares". (aprobado, 22 junio)
Con punto de acuerdo referente al Quinto Informe sobre trata de personas en el mundo. (aprobado, 22 junio)
Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a dar cumplimiento estricto a la Ley General de Desarrollo Social y por tanto, expida el Reglamento de dicha Ley y se publique el decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (aprobado, 22 junio)
Con punto de acuerdo con referencia a las declaraciones del Presidente Fox en el sentido de que intervendrá en las campañas políticas. (aprobado, 22 junio)
Con punto de acuerdo en relación con el exhorto del IFE para que los servidores públicos apoyen la equidad y confianza en los procesos electorales. (aprobado, 29 junio)
Con punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo Federal llevar a la reunión ampliada del Grupo de los Ocho en Gleneagles, Escocia, la preocupación por la deuda de los países latinoamericanos y del Caribe. (aprobado, 29 junio)
Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente hace votos porque el poder judicial del Estado de Texas se pronuncie a favor de aplicar el fallo de la Corte Internacional de Justicia en el Caso de Rubén Ramírez Cadenas y en los restantes del denominado caso avena. (aprobado, 29 junio)

## TRÁMITES PARLAMENTARIOS

### VOTO PARTICULAR

El voto particular es la propuesta alterna de dictamen que pueden presentar uno o varios diputados miembros de una comisión cuando disintiesen del dictamen aprobado por la mayoría de los integrantes de la misma.

- **FORMULACIÓN:** debe ser formulado por uno o más integrantes de la comisión que emitió el dictamen y contener los mismos elementos: parte expositiva y concluir con proposiciones claras y sencillas que puedan sujetarse a votación.
- **PRESENTACIÓN:** una vez formulado, deberá presentarse ante la presidencia de la comisión cuando menos un día antes de que hubiese comenzado la discusión del dictamen, para que sea remitido junto con el mismo, a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para que siga el proceso parlamentario correspondiente y se publique en la Gaceta Parlamentaria.
- **LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN:** llegada la hora de la discusión, se leerá la iniciativa, proposición u oficio que la hubiere provocado, y después, el dictamen de la comisión a cuyo examen se remitió, y el voto particular, si lo hubiere.

Solamente, cuando un dictamen sea desechado en términos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, procederá discutir el voto particular.

*FUENTE: Artículos 87, 88, 94, 95, 117 y 119 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.*

## DIPLOMADO EN ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN PARLAMENTARIA

La Secretaría de Servicios Parlamentarios en coordinación con la Dirección General Adjunta de Capacitación llevarán a cabo el **Diplomado en Análisis e Investigación Parlamentaria**, el cual está dirigido a Secretarios Técnicos, Asesores, Investigadores y, en general, al personal de asistencia técnica parlamentaria de la Cámara, la coordinación académica de este diplomado está a cargo del CESOP.

El Diplomado tiene como objetivo general, dotar al personal técnico de los instrumentos requeridos para hacer análisis e investigación parlamentaria, mediante el conocimiento y dominio de los conceptos, métodos y técnicas necesarias para la definición de políticas legislativas, análisis evaluatorio, así como la redacción de textos normativos y otros documentos de competencia del Congreso.

El diplomado tendrá una duración de 22 semanas, en las que se cumplirá con un total de 129 horas de sesión-clase, y dará inicio el 12 de julio del presente año. Los módulos se impartirán en sesiones de tres horas cada una, de 7:00 a 10:00 a.m., en el Auditorio Norte ubicado en el edificio "A" segundo nivel de esta Cámara.

## BIBLIOTECAS SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS – SIA

### I) Red de Investigadores Parlamentarios en Línea (REDIPAL)

REDIPAL es un sistema interactivo de comunicación a través del Internet que permite a sus usuarios intercambiar información, noticias y discutir temas de interés en materia parlamentaria, que opera el SIA.

**Contenido de la página electrónica de la Red de Investigadores Parlamentarios en Línea (REDIPAL)** (De agosto de 2004 al 31 de mayo de 2005). En: [www.diputados.gob.mx/sia/](http://www.diputados.gob.mx/sia/)

#### a) Opciones

- **DIRECTORIO** de integrantes de la RED con sus datos: nombre, institución donde labora, puesto, cargo o actividad, teléfonos y correo electrónico).
- **FORO** (Preguntas, respuestas, temas de discusión y comentarios planteadas por integrantes de la RED).
- **AVISOS** (Comunicados de interés para el trabajo parlamentario y mantener informados a los integrantes de la RED sobre eventos, foros, presentaciones de libros, ligas electrónicas de interés, etc.).
- **COLABORACIONES** (Artículos, documentos e investigaciones que los miembros de la RED ponen a disposición de todos sus integrantes).

#### b) Indicadores

CONTENIDO WEB REDIPAL	
SECCIÓN	NÚMERO
Directorio	106 Integrantes
Foro. Preguntas	12 Preguntas
Foro. Respuestas	39 Respuestas
Avisos	24 Avisos
Colaboraciones	2 Colaboraciones

CORREOS ELECTRÓNICOS REDIPAL			
COMUNICACIONES	2004 Agosto- diciembre	2005 Enero-mayo	TOTAL
Enviadas	705	3,470	4,175
Recibidas	178	130	308

### II) Asistencia a Eventos

- **VII Congreso Nacional de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativas.**  
Guanajuato, Guanajuato, 1, 2 y 3 de junio de 2005
- **Mesa de Análisis: “La Primera Chispa de la Revolución Mexicana”.**  
Mérida, Yucatán, 3 de junio de 2005

### III) Investigaciones recientes del SIA

Disponibles en la dirección electrónica: [www.diputados.gob.mx/sia/](http://www.diputados.gob.mx/sia/)

- **COORD-ISS-06-05. "Iniciativas de reformas Constitucionales presentadas en la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados"** (1° de septiembre de 2003 al 28 abril de 2005) Primero y Segundo Año de Ejercicio.  
Servicio de Investigación y Análisis. Mayo 2005.  
En: [http://www.diputados.gob.mx/sia/coord/refconst\\_lix/index\\_lix.htm](http://www.diputados.gob.mx/sia/coord/refconst_lix/index_lix.htm)
- **COORD-ISS-07-05. "Iniciativas de reforma a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. LIX Legislatura"** (1° de septiembre del 2003 al 30 de abril del 2005) Primero y Segundo Año de Ejercicio.  
Servicio de Investigación y Análisis. Junio 2005.  
En: <http://www.diputados.gob.mx/sia/coord/leyorg/LIX/index.htm>
- **COORD-ISS-08-05. "Estructura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión"**  
Servicio de Investigación y Análisis. Junio 2005.  
En: <http://www.diputados.gob.mx/sia/coord/pdf/coord-iss-08-05.pdf>
- **SIA-DEC-ISS-05-05 "El gasto público y privado en EDUCACIÓN: su distribución entre los hogares del país, 1998-2005"**  
Servicio de Investigación y Análisis. Junio 2005.  
En: <http://www.cddhcu.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/econycom/articulo.htm>

## BIBLIOTECAS SISTEMATIZACIÓN ELECTRÓNICA DE LA INFORMACIÓN

Leyes, Reglamentos y Decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación del 1° al 30 de junio de 2005, disponibles para consulta en la página "Leyes Federales de México" <http://www.diputados.gob.mx>

#### 1. LEYES NUEVAS:

- **LEY Federal de los Derechos del Contribuyente.**
- **LEY General de las Personas con Discapacidad.**

#### 2. CONSTITUCIÓN Y LEYES FEDERALES REFORMADAS:

- **CONSTITUCIÓN Política de los Estados Unidos Mexicanos**, se adiciona un párrafo quinto al artículo 21, recorriéndose en su orden los actuales quinto y sexto, que pasan a ser sexto y séptimo.
- **CÓDIGO de Justicia Militar**, se reforman los Artículos 67, fracción VIII; 73, primer párrafo; 74; 122, fracciones I, III y IV; 128; 129; 145, fracción II; 151, primer párrafo; 157, fracción I; 175; 182; 185; 190, fracción III; 197, fracción II; 202; 203, primer párrafo; 204; 206; 208, primer párrafo; 209, último párrafo; 210; 213, último párrafo; 219, primer párrafo; 237; 251; 252; 253, primer párrafo; 272; 274, fracciones I y III; 279, primer párrafo y fracción I; 282, fracción III; 285, fracción IX; 286; 288; 290, último párrafo; 292; 299, fracción VII; 303, fracción III; 305, fracción II; 311, último párrafo; 312, fracciones II y III; 313, último párrafo; 315; 318, fracción VI; 319, fracción I; 321; 323, fracción III; 338, fracción II; 356; 359; 362, primer párrafo; 363; 364, fracción IV; 376, primer párrafo; 385; 386, primer párrafo; 389; 390; 391; 392, fracción I; 397, primer párrafo; 398, primero y último párrafos; 430; 872 y la denominación del Título Tercero y de su Capítulo VIII, ambos del Libro Segundo, así como la denominación del Capítulo III, del Título Sexto del Libro Tercero; y se derogan los Artículos 122, fracciones II y V; 130; 142; 145, fracción III; 151, fracción I; 174, fracción I; 176; 177; 178; 190, fracción IV; 197, fracción I y último párrafo; 431; 712; 713; 850, fracción II; 851; 852; 869; 870, y el Capítulo V, del Título Segundo del Libro Segundo.

- **CÓDIGO Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales**, se reforman los Artículos 1, 9 y el inciso c) del párrafo 1 del Artículo 250; y se adiciona un nuevo inciso al párrafo 1 del Artículo 250, para que el actual inciso d) pase a ser e). Se reforma la denominación del Libro Sexto y se le adicionan los Artículos 273 al 300.
- **CÓDIGO Penal Federal**, se adiciona el inciso d) a la fracción I del artículo 366.
- **LEY de Ahorro y Crédito Popular**, se reforma el artículo 46.
- **LEY de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores**, se adiciona un artículo 21.
- **LEY de la Propiedad Industrial**, se reforman los artículos 6, fracción III y X; 90, fracción XV; y se **adicionan** la fracción XV bis al artículo 90, y un Capítulo II BIS denominado: De las Marcas Notoriamente Conocidas y Famosas.
- **LEY de los Institutos Nacionales de Salud**, se adiciona una fracción VIII Bis al artículo 5.
- **LEY del Impuesto al Valor Agregado**, se reforman los artículos 1o.-A, fracción IV, segundo y tercer párrafos; 3o., segundo párrafo; 4o.; 5o. y 28, tercer párrafo; se adicionan los artículos 5o.-A; 5o.-B; 5o.-C y 5o.-D, y se derogan los artículos 4o.-A; 4o.-B y 4o.-C.
- **LEY del Impuesto al Valor Agregado**, se adiciona el inciso h), a la fracción IV, del artículo 29.
- **LEY del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores**, se reforman los Artículos 6o, 10, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 25, 28, 39, 58 y 66. Se adicionan los Artículos 18 Bis, 18 Bis 1, 19 Bis, 19 Bis 1, 25 Bis y 25 Bis 1. Se deroga el Artículo 20.
- **LEY General de Salud**, se reforman los artículos 314, fracción II, y 350 Bis-6.
- **LEY General de Salud**, se reforman los artículos 420 y 421, y se adiciona el artículo 414 Bis.
- **LEY Orgánica de la Administración Pública Federal**, se adiciona una fracción XXX, recorriéndose el orden de la subsecuente al Artículo 34.

### 3. **NORMAS DEL MARCO JURÍDICO DEL CONGRESO GENERAL EXPEDIDAS:**

- **ACUERDO** por el que se establecen los criterios del Comité de Información sobre la Clasificación de la Información de la Auditoría Superior de la Federación.

### 4. **REGLAMENTOS DE LEYES FEDERALES NUEVOS:**

- **REGLAMENTO de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.**

### 5. **PERMISOS CONCEDIDOS AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL:**

- **DECRETO** por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para ausentarse del territorio nacional del 18 al 22 de junio de 2005, a efecto de que realice una Visita de Estado a la República de Ucrania los días 19 y 20 de junio y una Visita Oficial a la Federación de Rusia los días 21 y 22 del mismo mes.
- **DECRETO** por el que se concede autorización al Ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 28 al 30 de junio de 2005, a efecto de que realice una Visita Oficial a Belice; y participe en la VII Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla; así como en la XXVI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana.

## 6. ACUERDOS INTERNACIONALES Y OTRAS NORMAS REGLAMENTARIAS:

- **DECRETO Promulgatorio** de las Modificaciones al Anexo 401 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, formalizadas mediante intercambio de comunicaciones los días ocho y veintidós de octubre y quince de noviembre de dos mil cuatro, entre los Gobiernos de los Estados Unidos de América, Canadá y los Estados Unidos Mexicanos, respectivamente.
- **DECRETO** Promulgatorio del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa sobre el Mecanismo de Desarrollo Limpio, en el Marco del Artículo 12 del Protocolo de Kioto, hecho el 11 de diciembre de 1997, firmado en la ciudad de París, el veintidós de octubre de dos mil cuatro.
- **DECRETO Promulgatorio** del Tratado de Extradición entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Guatemala, suscrito en la Ciudad de México, el diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete.
- **MANUAL de Organización** de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.
- **MANUAL de Organización** General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- **MANUAL de Organización** General de la Secretaría de Desarrollo Social.
- **MANUAL de Organización** General de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- **REGLAMENTO Interior** de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (se reforma).
- **REGLAMENTO Interior** de la Secretaría de la Función Pública (se reforma).
- **REGLAMENTO Interior** del Instituto Nacional de las Mujeres.
- **REGLAMENTO Interior** del Servicio de Administración Tributaria.
- **REGLAMENTO** que establece los lineamientos relativos a la disolución, liquidación y destino de los bienes de los partidos políticos nacionales que pierdan o les sea cancelado su registro ante el Instituto Federal Electoral.

## BIBLIOTECAS DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA

El área de Documentación Legislativa recopila, sistematiza y da seguimiento a la información derivada de las sesiones que se realizan en la Cámara de Diputados, y da servicio de información a los legisladores y usuarios externos que lo solicitan, en relación con los temas que se describen, utilizando los siguientes recursos:

### Acervo documental legislativo

Carpetas que contienen el texto completo de los documentos que se relacionan con el proceso legislativo de los artículos constitucionales y las leyes federales vigentes desde su promulgación, así como de todas las reformas que han sufrido cada uno de ellos, incluyendo la publicación en el Diario Oficial de la Federación en relación con:

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** (Desde su promulgación en 1917)

**Leyes Federales Vigentes** (Desde su promulgación)

**Leyes Federales Abrogadas** (desde el momento de su abrogación)

### Acervo documental de fórmulas y resultados electorales de Diputados Federales (Legislaturas XXVII a LVIII)

Carpetas que contienen fichas con los nombres de las fórmulas contendientes en las elecciones de diputados, señalando el partido, distrito o circunscripción por la que participan, resultados de la votación y fórmula electoral.

**Acervo documental de Reglamentos**

Archivos que contienen los textos de los Reglamentos emitidos por el Ejecutivo, publicados en el Diario Oficial de la Federación, vigentes y abrogados.

**Acervo documental de comparencias**

Archivos conteniendo el texto completo de las comparencias ante el Pleno de la Cámara de Diputados de los Presidentes de la República, Secretarios y altos funcionarios del Ejecutivo, a partir de 1917.

**Acervo documental de versiones estenográficas**

Texto completo de los asuntos tratados en la sesión del día

**Edición de Cuadernos de Apoyo**

Publicación de temas relacionados con el proceso legislativo de las iniciativas, leyes vigentes, etc.

**Acervo Electrónico**

Este acervo está constituido por los siguientes bancos de información:

**Banco de Iniciativas de la Legislatura en turno** (Actualmente la LIX Legislatura)**Banco de retrospectiva de iniciativas** (de la LIV a la LVIII legislaturas)

Contienen fichas referenciales con datos sobre el proceso legislativo, tales como nombre de la iniciativa, iniciador, Comisión a la que se turna, fechas de presentación, dictámenes, aprobación y, en su caso, publicación, así como el detalle de la reforma propuesta, y una síntesis del contenido de la iniciativa

**Banco Constitución****Banco de Leyes Federales Vigentes****Banco de Leyes Federales Abrogadas (en proceso)**

Contienen fichas referenciales con datos sobre los cambios que han sufrido, tanto la Constitución como las leyes federales vigentes, desde su promulgación y todas sus reformas, detallando los datos del proceso legislativo en cada caso.

**Banco de fórmulas y resultados electorales de diputados federales**

Contiene fichas referenciales sobre los datos relativos a la conformación de las Legislaturas, con el nombre de los diputados propietario y suplente, Estado, Distrito o circunscripción por la que participan, así como otros datos relativos a su actuación en la Cámara de Diputados.

**Banco de Reglamentos (Vigentes y Abrogados)**

Contiene fichas referenciales con los datos relativos a los reglamentos que emite el Poder Ejecutivo, así como sus reformas, tales como fecha de publicación, Secretaría que lo emite, ley o leyes de referencia y, en el caso de las reformas, detalle de los artículos reformados, además de una síntesis de su contenido.

**Banco de Intervenciones de Diputados**

Contiene fichas referenciales sobre nombre, fecha y tema o temas de las intervenciones de los diputados ante el Pleno de la Cámara, con una síntesis sobre el contenido de la participación.

**Banco de Comparencias**

Contiene fichas referenciales sobre las comparencias ante el Pleno de la Cámara de Diputados, de los altos funcionarios del Poder Ejecutivo, desde 1917.

**Banco de Legislaturas Estatales**

Contiene la conformación de las legislaturas, registrando el nombre de los diputados electos, Estado y Distrito al que pertenecen, así como los datos correspondientes al Poder Ejecutivo de cada Estado.

---

**Trámite del servicio**

Para obtener el servicio de Documentación Legislativa, las diputadas o diputados interesados deberán atender a lo siguiente:

1. Dirigir una solicitud a la Subdirección de Documentación Legislativa, especificando el o los temas de interés. Dicha solicitud puede hacerse: al teléfono 5628 1300 extensiones 4701 o 4728; por escrito al FAX 4737; personalmente en las instalaciones de la Biblioteca, en el edificio "C", 2º nivel, en horario de 9:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes; vía correo electrónico a las siguientes direcciones:

[adrian.avila@congreso.gob.mx](mailto:adrian.avila@congreso.gob.mx)

[teresa.cano@congreso.gob.mx](mailto:teresa.cano@congreso.gob.mx)

[raquel.martinez@congreso.gob.mx](mailto:raquel.martinez@congreso.gob.mx)

2. El material que integra las colecciones de Documentación Legislativa está disponible, para su consulta, solamente dentro de las instalaciones de la Biblioteca. En caso de requerir fotocopias del mismo, solicitar información al personal del área.

**BIBLIOTECAS  
ADQUISICIONES RECIENTES**

**Castro, Juventino V.** Los motivos del mestizo. -- México: Porrúa, 2005.  
**305.897072 C355m**

Glosario de términos económicos inglés-español /Jennifer Cooper, comp. -- México: UNAM, Facultad de Economía, 2004.  
**REF 330.03 G563g**

**Hernández Pliego, Julio A.** Programa de derecho procesal penal. -- 12a ed. -- México: Porrúa, 2005.  
**345.672 H5576p 2005**

**Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.** Conociendo las estadísticas de México, edición 2004. -- Aguascalientes [Méx.]: INEGI, 2005.  
**317.2 I59c 2004**

**Magallón Ibarra, Jorge Mario.** Los sonidos y el silencio de la jurisprudencia mexicana. --México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2004.  
**340.1972 M1884s.**

**Meléndez George, León Magno.** Derecho burocrático: incertidumbre jurídica. -- México: Porrúa, 2005.  
**348.63 M5213d**

**México. Leyes, decretos, etc. El derecho al medio ambiente : legislación básica.** -- México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos : Porrúa, 2005.  
**333.7202672 M611d 2005**

**Opalín Chmielniska, León.** ¿Globalización de la crisis o crisis de la globalización?. -- México: Universidad Anáhuac : Porrúa, [c2005].  
**338.9 O612g**

**Pacheco Gómez Muñoz, María Edith.** Ciudad de México, heterogénea y desigual : un estudio sobre el mercado de trabajo. -- México: El Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano, 2004.  
**331.12 P1163c**

**Ruiz Massieu, José Francisco.** El parlamento. -- México: Cámara de Diputados, Mesa Directiva, LIX Legislatura, 2004.  
**HCD MDC2 R9345p 2004**

## RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y PROTOCOLO

### Visitas

La Dirección de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo atendió las visitas de diversos Presidentes de parlamentos y delegaciones parlamentarias de otras naciones, cuerpo diplomático acreditado en México, representantes de organismos internacionales y funcionarios extranjeros, siguientes:

12/01/2005	El Excmo. Sr. Peter Schieder, Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, sostuvo reunión de trabajo con la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, recibió un saludo de cortesía de parte del Dip. Manlio Fabio Beltrones, Presidente de la Comisión Permanente, y dirigió un mensaje al Pleno de este Órgano Colegiado.
13/04/2005	El Dip. Gábor Világosi, Vicepresidente de la Asamblea Nacional de la República de Hungría, y el Excmo. Sr. György Tibor Herczeg, Embajador de Hungría en México, efectuaron visita de cortesía a la Cámara de Diputados sostuvieron reunión de trabajo con el Dip. Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente de la Mesa Directiva de este Órgano Colegiado, y con la Dip. Adriana González Carrillo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.
14/04/2005	La Delegación de Parlamentarios de Vietnam, encabezada por el Dip. Truong Tan Sang, Diputado Nacional, Miembro del Buró Político y Presidente de la Comisión Económica del Partido Comunista de ese país, acompañado por el Excmo. Sr. Le Van Thinh, Embajador de Vietnam en México, invitados por la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo.
14/04/2005	Los diputados brasileños Orlando Fantazzini, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de su país, y Rubém Santiago, quienes sostuvieron reunión de trabajo con la Dip. Rebeca Godínez y Bravo, Presidenta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. Se les ofreció visita guiada por el Recinto Legislativo de San Lázaro.
26/04/2005	La Delegación del Parlamento de Nueva Zelanda, encabezada por su Vicepresidenta, la Dip. Margaret Wilson, tuvo reunión de trabajo con el Dip. Juan de Dios Castro Lozano, Vicepresidente de la Mesa Directiva, en representación del Diputado Presidente de la misma, se le dio atención protocolaria para la recepción, acompañamiento, firma del libro de visitantes distinguidos y elaboración de carpeta informativa ejecutiva para la visita oficial.
28/04/2005	La Delegación del Bundestag alemán, encabezada por el Dip. Klaus Kirschner, Presidente de la Comisión de Salud de ese órgano parlamentario, sostuvo una reunión de trabajo con la Mesa Directiva de la Comisión de Salud de esta Cámara, presidida por el Dip. José Ángel Villalobos. Se brindó atención protocolaria para el recibimiento y acompañamiento de la misma.
03/05/2005	El Dip. Youri Radionov, Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales para América Latina de la Duma Estatal de Rusia y el Excmo. Sr. Konstantin Mozel, Embajador de Rusia en México, sostuvieron reunión de trabajo con el Dip. Hidalgo Contreras Covarrubias, Presidente del Grupo de Amistad México-Rusia, posteriormente participaron en la inauguración de la exposición "La Federación de Rusia: a 60 años de su victoria en la Gran Guerra Patria", y en el concierto de honor que les ofreció el Grupo de Amistad México-Rusia de la Cámara de Diputados.
14/06/2005	La Delegación de Parlamentarios y funcionarios del gobierno de la República Checa, encabezada por el Excmo. Sr. Milan Urban, Ministro de Industria y Comercio de ese país, el Sr. Vladimir Lastuvka, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara Baja del Parlamento Checo, y el Excmo. Sr. Vladimir Eisenbruk, Embajador de la República Checa en México, se les brindó visita guiada por la Cámara Diputados, sostuvieron reunión de trabajo y comida con las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Economía de este Órgano Colegiado. Se les brindó una recepción, acompañamiento y despedida.
20/06/2005	El senador Francois Fortassin, miembro del Senado de la República Francesa, participó en el evento denominado "Intermunicipalidad como mecanismo de fortalecimiento para el federalismo". Se le ofreció una recepción, atención protocolaria, visita guiada y despedida.
04/04/2005	El Excmo. Sr. So Jae Myong, Embajador de Corea del Norte en México, sostuvo reunión de trabajo con la Comisión de Relaciones Exteriores.

06/04/2005	El Excmo. Sr. So Jae Myong, Embajador de Corea del Norte en México, se le ofreció visita guiada por el Palacio Legislativo de San Lázaro, posteriormente se le acompañó a una reunión de trabajo y comida que sostuvo con el Grupo de Amistad México-Corea del Norte de la Cámara de Diputados.
06/04/2005	El Excmo. Sr. Branislav Hitka, Embajador de la República Eslovaca en México, sostuvo reunión de trabajo con la Dip. Consuelo Camarena Gómez, Presidenta del Grupo de Amistad México-Eslovaquia de la Cámara de Diputados.
13/04/2005	El Excmo. Sr. Mutsuyoshi Nishimura, Embajador de Japón en México, participó en la inauguración de la exposición artística "Carteles contemporáneos japoneses", organizada por la Comisión de Cultura.
14/04/2005	El Excmo. Sr. George Troup, Embajador de Nueva Zelanda en México, sostuvo reunión de trabajo con la Dip. Adriana González Carrillo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.
14/04/2005	El Excmo. Sr. Vladimir Eisenbruk, Embajador de la República Checa en México, sostuvo reunión de trabajo con la Dip. Adriana González Carrillo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.
20/04/2005	El Excmo. Sr. Wocjciech Tomaszewski, Embajador de Polonia en México, así como de un grupo de funcionarios de esa Legación, participaron en reunión de trabajo con el Dip. José A. Córdova Villalobos, Presidente del Grupo de Amistad México-Polonia.
20/04/2005	La Excma. Sra. Vilma Mcnish, Embajadora de Jamaica en México, sostuvo reunión de trabajo con la Dip. Adriana González Carrillo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores. Se ofreció visita guiada a la Embajadora en el Salón de Sesiones de la Cámara.
04/05/2005	El Excmo. Sr. Vladimir Eisenbruck, Embajador de la República Checa en México, sostuvo reunión de trabajo con el Dip. José Francisco J. Landero Gutiérrez.
10/05/2005	El Excmo. Sr. Francisco Imendia Maza, Embajador de El Salvador en México, participó en la instalación del Grupo de Amistad México-El Salvador de la Cámara de Diputados. Se prestaron, servicios protocolarios para la instalación de dicho Grupo, se elaboró acta constitutiva del mismo. Se le brindó una recepción, acompañamiento y despedida.
11/05/2005	El Dr. Luis Ernesto Derbez, Secretario de Relaciones Exteriores y el Excmo. Sr. Gaëtan Lavertu, Embajador de Canadá en México, participaron como ponentes en la inauguración del Foro de Análisis sobre la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad en América del Norte. Se les ofreció una recepción, acompañamiento y despedida.
12/05/2005	El Excmo. Sr. Vladimir Eisenbruck, Embajador de la República Checa en México, sostuvo reunión de trabajo con la Dip. Adriana González Carrillo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores. Se le brindó una recepción, acompañamiento y despedida.
12/05/2005	El Excmo. Sr. Salvador Amin Figueroa, Embajador de Belice en México, participó en la instalación del Grupo de Amistad México-Belice de la Cámara de Diputados. Se prestaron, servicios protocolarios para la ceremonia de instalación y se elaboró acta constitutiva de dicho Grupo. Se ofreció también recepción y despedida.
19/05/2005	El Excmo. Sr. Eduardo Aninat Ureta, Embajador de la República de Chile en México, efectuó visita de cortesía al Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Cámara de Diputados. Se le brindó una recepción, acompañamiento y despedida.
31/05/2005	El Excmo. Sr. Wojciech Tomaszewski, Embajador de Polonia en México, participó en un desayuno y reunión de trabajo con el Grupo de Amistad México-Polonia y la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados.
21/06/2005	El Excma. Sra. Vilma Mcnish, Embajadora de Jamaica en México, realizó una visita de cortesía a la Dip. Adriana González Carrillo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.
24/06/2005	El Excmo. Señor Felice Scauso, Embajador de Italia en México, realizó una visita de cortesía al Dip. Manlio Fabio Beltrones, Presidente de la Cámara de Diputados..
27/06/2005	El Excmo. Señor Abdelkader Taffar, Embajador de la República Argelina Democrática y Popular en México, sostuvo una reunión con el Dip. Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente de la Mesa Directiva. Se brindaron los apoyos protocolarios para el recibimiento, acompañamiento y despedida.

19/04/2005	La Dip. Ruth Gaby Vermout, Relatora del Consejo de Europa, sostuvo reunión de trabajo con la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada. Se le ofreció una recepción y despedida.
26/04/2005	El Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Cámara de Diputados, la C. Teresa Rodríguez, Directora Regional de UNIFEM para México, y la Dip. Marcela Lagarde, Presidenta de la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana, firmaron el Convenio entre el Fondo de las Naciones Unidas para las Mujeres, UNIFEM, y la Cámara de Diputados, que signaron; por lo que se prestó servicio protocolario para la recepción.
04/06/2005	Al Dr. Fouad Hamadi, Secretario General del Ministerio de Salud de Marruecos y Dr. Philip Davies, Subsecretario del Ministerio de Salud y Atención a Adultos Mayores de Australia, invitados especiales del Seminario Internacional de los Sistemas de Salud, se les recibió en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
05/06/2005	A la Dra. Nidia Milagros Martínez Pití, Vicepresidenta de la Comisión de Salud del Parlamento Cubano y Presidenta de la Comisión de Salud del Parlatino y al Dr. Álvaro Erazo Latorre, Director Nacional del Fondo de Salud de Chile, invitados especiales del Seminario Internacional de los Sistemas de Salud; se les recibió en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
07/06/2005	En el marco del Seminario Internacional de los Sistemas de Salud, se brindó visita guiada por la Cámara de Diputados a los invitados a este evento.
21/06/2005	Al Dr. Arpád Kóvacs, Presidente de la Organización Internacional de Entidades de Fiscalización Superior (INTOSAI) y Presidente de la Oficina de Auditoría Estatal de Hungría, y al Sr. Attila Boros, Auditor de la Oficina de Auditoría Estatal de Hungría, se les recibió en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
22/06/2005	El Dr. Arpád Kóvacs, Presidente de la Organización Internacional de Entidades de Fiscalización Superior (INTOSAI) y Presidente de la Oficina de Auditoría Estatal de Hungría, y el Sr. Attila Boros, Auditor de la Oficina de Auditoría Estatal de Hungría, asistieron al "Foro sobre la Fiscalización Superior en México y el Mundo", en la Cámara de Diputados, organizado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Además de brindarles atención protocolaria
19/04/2005	El Prof. Wassil Nowicky, Presidente del Instituto Austriaco Anti-Cáncer, y del Dr. Hans Beger, invitados especiales del Dip. José Ángel Córdova Villalobos, Presidente de la Comisión de Salud. Se les ofreció una recepción, acompañamiento y despedida.
26/04/2005	El Dr. Larry Storrs, integrante del Servicio Profesional de Investigación del Congreso de los Estados Unidos de América, sostuvo reunión de trabajo con la Comisión de Relaciones Exteriores. Se le recibió y acompañó.
03/05/2005	El Embajador Selahattin Alpar, Director General para las Américas del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Turquía, y el Excmo. Sr. Ahmed Sedat Banguoglu, Embajador de Turquía en México, sostuvieron reunión de trabajo con la Comisión de Relaciones Exteriores y con el Grupo de Amistad México-Turquía. Se les ofreció una recepción y despedida.
16/05/2005	La Delegación de funcionarios y especialistas en materia agropecuaria de los Estados Unidos de América, encabezada por el Sr. Neilson Conklin, Director de la División de Economía de Mercado y Comercio del Departamento de Agricultura de los EUA, y el Sr. Lloyd Day, Asistente Especial del Administrador del Servicio Exterior de Agricultura, acompañados por la Sra. Suzanne Heinen, Ministra Consejera para Asuntos Agropecuarios de la Embajada Americana en México, sostuvieron reunión de trabajo con la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados, bajo el lema "Las Leyes Agrícolas Multi-anales en los Estados Unidos". Se les brindó una recepción.
25/01/2005	La XIII Reunión Interparlamentaria México-Canadá, se llevó a cabo en la Ciudad de México los días 25 y 26 de enero de 2005. El propósito de la reunión fue intercambiar puntos de vista, información y propuestas de solución a temas del interés común entre ambas naciones, particularmente en materia de migración, seguridad fronteriza, Tratado de Libre Comercio y relación entre congresos.

## MUSEO LEGISLATIVO

El Museo Legislativo *Los Sentimientos de la Nación* es un espacio de reflexión sobre el quehacer legislativo y el legado histórico que éste significa. Su objetivo es permitir al pueblo de México recorrer una historia común de afanes por vivir democráticamente en paz y con justicia social. Es éste un esfuerzo por entender nuestro pasado, a partir de las múltiples acciones que los mexicanos hemos llevado a cabo para conformar y defender el espíritu de la Ley.

En el Museo Legislativo usted encontrará:

### SALAS

- Las raíces indígenas. (*Nivel Basamento*)
- Los principios coloniales. (*Nivel Basamento*)
- El surgimiento de una nación. (*Nivel Basamento*)
- Nuestro siglo. (*Nivel Plaza*)

### ARCHIVO DE LA PALABRA

En un esfuerzo por rescatar otra visión de la historia de nuestra legislación reciente, a través de los testimonios de sus protagonistas, se ha conformado un Archivo de la Palabra de los Legisladores. Los visitantes del Museo tendrán acceso a una selección de las entrevistas que conforman este acervo en el módulo ubicado en el Nivel Plaza.

### BANCO DE DATOS

Ofrece al visitante la posibilidad de realizar consultas específicas sobre nuestra historia legislativa, sus protagonistas, los documentos que contienen nuestras leyes, un registro cronológico y la información necesaria para conocer los términos legislativos.

### TALLERES

- “CONSTRUCTORES DE LA DEMOCRACIA”

Taller lúdico-cognitivo en el que dos grupos constituidos en partidos políticos compiten demostrando sus conocimientos y habilidades para ganarse a la opinión pública representada por un tercer sector de participantes, para lo cual deberán proponer soluciones a problemas de interés general, responder adecuadamente a preguntas cívicas y buscar en el propio museo la información histórica requerida a través de una dinámica de preguntas.

Es posible realizar este taller con quince jugadores como mínimo y treinta como máximo.

Asimismo, pueden participar en él niños a partir de 10 años, adolescentes y adultos.

La duración aproximada de cada sesión es de una hora.

- “EL CONGRESO JUVENIL”

En este taller de socialización, análisis y práctica de elaboración de propuestas para solucionar problemas sociales que interesan a la población juvenil de nuestro país, los participantes integran un congreso similar en su estructura y dinámica a la Cámara de Diputados.

Los participantes constituidos en diputados forman partidos políticos para debatir sobre un tema previamente acordado y formulan dictámenes fundamentados en sus respectivas consideraciones, mismos que tras ser discutidos son asumidos como acuerdos del pleno sea por consenso o por votación mayoritaria.

En el Congreso Juvenil pueden participar de quince a treinta personas mayores de 10 años y el tiempo de duración de cada sesión es de aproximadamente una hora.



## Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

### Estudios Institucionales

En esta LIX Legislatura, el CEFP ha participado activamente en la atención de asesorías especializadas a grupos parlamentarios, comisiones y comités, órganos y demás miembros de esta Institución, para el ejercicio de sus funciones por lo que se realizaron los siguientes estudios:

- Evolución del Gasto Público por Ramos 1980-2005.
- Fuentes y usos de las reservas internacionales en México, 1996-2005/may.
- Informe sobre el comportamiento de la balanza de pagos al primer trimestre de 2005.

### Notas Informativas

- Fideicomisos Públicos, Situación al Primer Trimestre de 2005.
- Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. (FAIS Municipal)
- La Calendarización del Presupuesto de la Administración Pública Federal.
- Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Recertificación de Familias Beneficiadas en la Cuenta Pública 2003.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con Proyecto de Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos.
- Convenios de Ajuste entre los Anticipos Trimestrales y el Monto Anual del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes a las Entidades Federativas.
- La Ley de Desarrollo Rural Sustentable y el Programa Especial Concurrente.

### Información Estadística Históricas de Corto Plazo y Estatales

Se actualizaron las series estadísticas conforme a la Ley de Ingresos y al Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005, de los siguientes rubros:

#### Estadísticas Históricas

Indicadores Macroeconómicos 1980-2004  
Ingresos Públicos 1980-2005  
Gasto Público 1980-2003  
Deuda Pública 1980-2003

#### Estadísticas de Corto Plazo

Indicadores Macroeconómicos  
Carpeta de Indicadores Básicos de Finanzas Públicas  
Ingresos Públicos  
Deuda Pública

#### Estadísticas Estatales

Indicadores Socioeconómicos  
Indicadores de Finanzas Públicas

### Difusión

Se publicaron 10 boletines de información Económica Oportuna con temas como: Empleo, Inflación, Cuenta Pública 2004, Cuenta Pública 2004, Tipo de Cambio, Oferta y Demanda Agregadas, Índices de Capitalización de las Instituciones de Crédito, Actividad Industrial, Actividad Industrial, Inflación, Inversión Fija Bruta, Finanzas Públicas, a abril de 2005 e Índice de confianza del Consumidor.

### Las Publicaciones más Consultadas:

1. El Ingreso Tributario 2005
2. Análisis a los "Informes sobre la situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública", al primer trimestre de 2005.
3. Impacto de las importaciones de maíz blanco y de frijol originarias de EUA en el mercado interno de México.

Página Web:

[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)



## Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias

### ACTIVIDADES

El Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, llevó a cabo durante el mes de junio de 2005, las actividades derivadas de su programa anual de trabajo, así como aquellas específicas solicitadas por diputados, comisiones y comités de la Cámara de Diputados.

#### Estudios, opiniones e investigaciones

- En atención a la solicitud formulada por la Comisión de Fortalecimiento del Federalismo, se realizó análisis y comentarios jurídicos a la iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Federalismo Político.
- Se realizó estudio en materia de autotransporte en las entidades federativas, considerando información comparativa en los ordenamientos estatales sobre la materia, conforme a lo solicitado por el Dip. Mario Alberto Zepahua Valencia.
- Se realizó análisis jurídico de la sentencia pronunciada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Controversia Constitucional 109/2004, por la que se declaró la nulidad del Acuerdo del Pleno de la Cámara de Diputados.
- Se realizó análisis de los aspectos relevantes del voto particular emitido por el Ministro Genaro David Góngora Pimentel, en la resolución del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto de la Controversia Constitucional promovida por el Ejecutivo en relación con el Presupuesto de Egresos 2005.
- Se realizó análisis comparativo del texto original aprobado por la Cámara de Senadores y las modificaciones que realizó al mismo la Cámara de Diputados, respecto de la iniciativa presentada por el Senador Enrique Jackson Ramírez, de la Ley de Seguridad Nacional.
- Se realizó estudio sobre el tema "Nulidad Abstracta o Nulidad Genérica", establecida y utilizada por diversas autoridades jurisdiccionales electorales, para resolver controversias en materia de nulidades.
- Se realizó análisis y comentarios a la minuta de proyecto de decreto en relación con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- Se analizó y elaboró cuadro comparativo de posibles modificaciones a la minuta remitida por el senado de la Republica, en relación con las Reformas al Cofipe, respecto del voto de los mexicanos en el extranjero.

Página web:

[www.diputados.gob.mx/cedip](http://www.diputados.gob.mx/cedip)

#### Programa Editorial

Se realizaron las actividades de actualización y rediseño solicitadas por la Dirección General de Recursos Materiales, para concretar la edición de materiales editoriales elaborados en el Centro, que en su oportunidad fueron remitidos para edición.

Se llevó a cabo la revisión final del folleto temático "Función Jurisdiccional del Congreso, Juicio Político y Declaración de Procedencia.

#### Reuniones de Trabajo

Se sostuvo reunión de trabajo con asesores del Diputado Lázaro Arias Martínez, para brindar la asesoría de carácter jurídica, solicitada en relación a la viabilidad de un Fideicomiso en Materia de Ahorro.

Se sostuvo reunión de trabajo con el Diputado Javier García González, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación, Justicia y Asuntos Políticos, del Congreso del Estado de Tlaxcala, para definir alternativas para coordinar trabajos de apoyo en materia de estudios e investigaciones parlamentarias.

Se sostuvo reunión de trabajo con asesores de la Comisión de Agricultura y Ganadería y del Centro de Estudios de Desarrollo Rural y Soberanía Alimentaria, para discutir y analizar la estructura general de la Ley de Planeación y Presupuesto para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria.

Se participó en reunión de trabajo del consejo editorial de la Cámara, para abordar aspectos referentes a la posible autorización de coediciones propuestas a la Cámara.

Se sostuvieron reuniones de trabajo con la Dirección General de Recursos Materiales y la Dirección de Imprenta de la Cámara para impulsar la edición de materiales generados por el Centro.

Se sostuvieron reuniones de trabajo con la Dirección General de Recursos Humanos, para continuar con los trabajos derivados del proceso de selección para cubrir las plazas vacantes con que cuenta el Centro.

#### Convocatorias

De conformidad con lo establecido en la convocatoria para participar en el proceso de selección de aspirantes a cubrir las plazas vacantes con que cuenta el Centro, una vez concluido el registro de interesados, la Dirección General de Recursos Humanos, por conducto de la Dirección de Evaluación y Certificación de Personal, realizó la clasificación y relación de solicitudes, así como una primer revisión documental, para posteriormente entregarlas al CEDIP, a efecto de que se revisara el cumplimiento de requisitos y la viabilidad de cada uno de los aspirantes.

Se tiene previsto que durante el mes de julio se lleve a cabo la etapa de evaluaciones psicométricas y técnico jurídicas que determine el jurado designado para el proceso de selección referido.

## Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

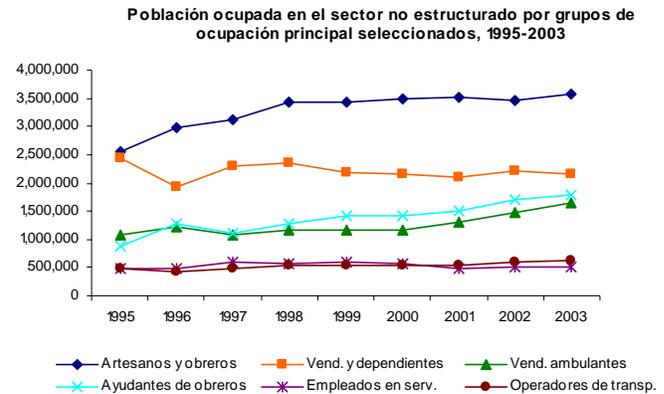
### Nuevos documentos a su disposición:

- Pulso ciudadano: indicadores selectos de opinión pública No. 14
- Gobernabilidad y Reforma política
- El empleo y desempleo en México: periodo ene – abr del 2005
- Los retos de la Educación Superior en México en el siglo XXI
- Nivel de incidencia delictiva en las entidades federativas
- El salario mínimo en México
- Comercio ambulante
- Series sobre educación superior: estadísticas históricas

### Nuevo CD's Temáticos

- Monografías de las entidades federativas

### Comercio ambulante

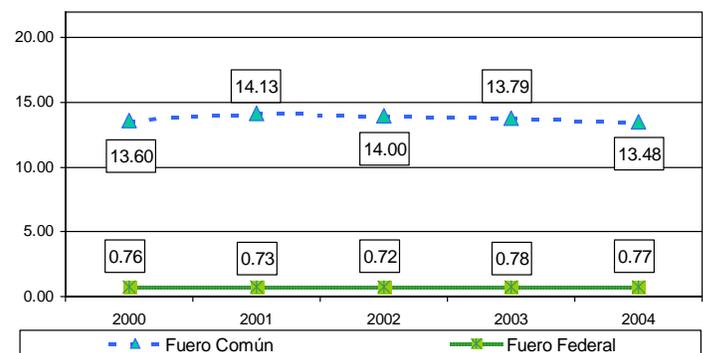


- Se presentan algunas de las principales características del comercio en la vía pública en México, su magnitud, su importancia en el sector informal, así como su estructura de ingresos, entre otras.
- En el ámbito nacional de 1995 al 2003 el número de vendedores ambulantes aumentó en 53%, llegando a 1.6 millones de personas. Los vendedores ambulantes conforman uno de los grupos de ocupación con menores ingresos en el total del sector informal, ganando en promedio 2.1 salarios mínimos al día en el 2003.

### Estudios recientes de opinión pública

- **Niveles delictivos en las entidades federativas (2000-2004):** a partir de la incidencia delictiva registrada en todo el país, este documento ofrece una valoración del comportamiento de la delincuencia en los últimos cinco años y propone una clasificación a fin de identificar los delitos con mayor crecimiento y las principales tendencias en los estados. También incluye datos sobre percepción de inseguridad e indicadores sobre la llamada "cifra negra", referida a los delitos no denunciados.
- **Pulso ciudadano número 15:** muestra resultados de encuestas sobre la gestión del presidente de la República 2001-2005 y una comparación con mandatarios de América, temas sobre la cultura de la legalidad, percepción de la economía y, entre otros, confianza en los partidos políticos y en las autoridades electorales.

### Denuncias presentadas por hechos delictivos en México. Tasas por cada 100 mil habitantes



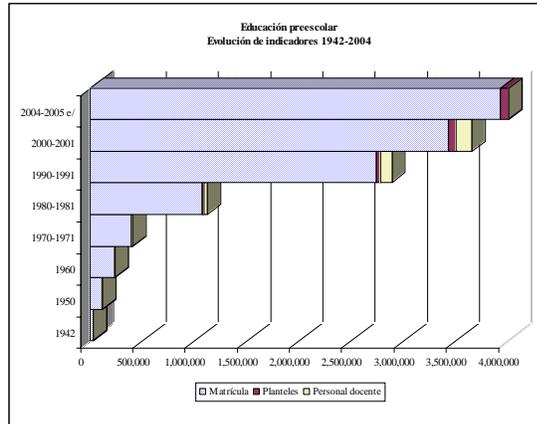
Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública, *Resumen de Incidencia Delictiva 2004*, Secretaría de Seguridad Pública, 10 de febrero de 2005

Estos documentos y anteriores los podrá encontrar en la página web:

[www.diputados.gob.mx/cesop](http://www.diputados.gob.mx/cesop)

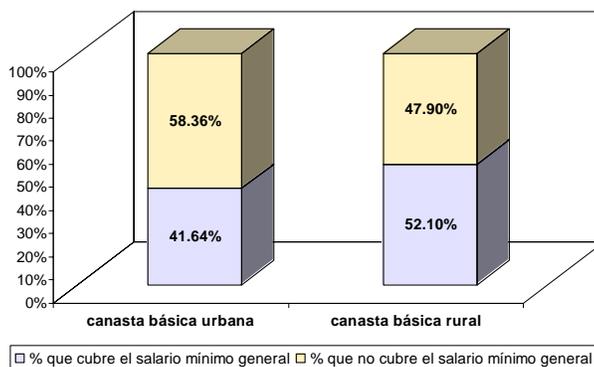
## Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

### Educación preescolar a nivel nacional, 1970-2005



- Presenta la evolución a nivel nacional de los principales indicadores de la educación preescolar: número de escuelas, docentes y matrícula de 1970 al 2005, incluye los aspectos más importantes de la renovación curricular y pedagógica y su relación con la modificación del artículo 3° y 31 de la Constitución Política, que hace obligatorio que los hijos o pupilos de los mexicanos cursen la educación preescolar como componente de la educación básica, ya que se considera que este nivel educativo tiene un impacto positivo en el futuro comportamiento social de las personas.

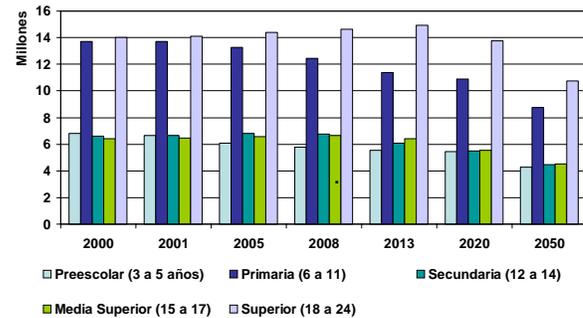
### El salario mínimo en México



- Este documento presenta la evolución del salario mínimo durante los últimos años a precios corrientes, a precios constantes, una comparación del salario mínimo en varios países y la cobertura de la Canasta Básica Alimentaria así como de la Canasta Básica de Bienes y Servicios por el salario mínimo.

### Perspectiva de la Educación Superior en México

#### Evolución de la población escolar por niveles, diferentes años entre el 2000-2050



Fuente, elaboración propia con datos de: CONAPO, Proyecciones de la Población de México 2000-2050; Población a mitad de año; [www.conapo.gob.mx](http://www.conapo.gob.mx)

- Uno de los desafíos de la educación superior en México, es el cambio demográfico de la población mexicana a ocurrir en el presente siglo.
- Con base a las proyecciones de la población de CONAPO, para los próximos años se prevé un considerable crecimiento en la demanda de educación superior (con rango de edad de 18 a 24 años), para el año 2013 alcanzará un máximo de 14.9 millones de personas con edad potencial de cursar la educación superior, de manera que entre 2000 y 2013 la demanda se incrementará un 6.9%.

### Consulta nuestra página Web

Para brindar un mejor servicio nuestro portal ha cambiado, por ejemplo, en el apartado de **documentos** encontrará:

- Documentos para apoyar la deliberación Legislativa
- Análisis de Coyuntura
- Estudios de Opinión Pública
- Reportes Temáticos
- Temas de la Agenda Legislativa en el Debate Público
- Empleo y desempleo
- Dossiers

Estos documentos y anteriores los podrá encontrar en la página web:

[www.diputados.gob.mx/cesop](http://www.diputados.gob.mx/cesop)

# CEDRSSA

## Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria

### Seminarios, Foros y Reuniones de Trabajo

- ❖ El Centro organizó y realizó conjuntamente con el Comité del CEDRSSA y Oxfam Internacional, el **Seminario internacional hacia una política de Estado en materia de negociaciones agrícolas de la Ronda de Doha de la Organización Mundial de Comercio. ¿Es posible salvaguardar la soberanía alimentaria y el desarrollo rural de México?**

### Expositores:

- ✓ Legisladores Federales
- ✓ Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO)
- ✓ Funcionarios federales de la Secretaría de Economía y la SAGARPA
- ✓ Representante del gobierno de Brasil
- ✓ Organizaciones Civiles Internacionales: Oxfam Internacional, Institute for Agriculture and Trade Policy (EUA), REBRIP (Brasil)
- ✓ Organizaciones campesinas mexicanas
- ✓ Organizaciones de la sociedad civil mexicanas
- ❖ Conjuntamente con la Comisión de Agricultura y Ganadería y el gobierno del estado de Guerrero, el CEDRSSA organizó el Foro sobre la Problemática del Sistema – Producto Copra.
- ❖ Con la Comisión Especial de Ganadería, el Centro organizó el Foro Ganadero: Estrategias para Participar en un Mundo Globalizado.
- ❖ Con motivo del Día Mundial de Lucha contra la Desertificación, se participó en el Panel organizado por las Comisiones de Agricultura y Ganadería, Desarrollo Rural y Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- ❖ El Centro ha participado en reuniones regionales de los Fideicomisos Instituidos con Relación a la Agricultura (FIRA) para dar apoyo a los Sistema Producto Coco, Ganadería Bovina y Cacao.

### Apoyo a Comisiones de la Cámara de Diputados

- ❖ Durante el mes de junio el CEDRSSA continuó colaborando con las Comisiones de Agricultura y Ganadería y Reforma Agraria en:
  - La Iniciativa de Ley Federal Agraria
  - El Proyecto de Iniciativa de Ley de Planeación para la Soberanía y la Seguridad Agroalimentaria
  - El Proyecto de Iniciativa para la Ley que crea el Sistema Nacional de Financiamiento Rural
- ❖ El Centro participó con la Comisión de Recursos Hidráulicos en reuniones con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Comisión Nacional del Agua (CNA) para precisar el Presupuesto de Egresos para CNA.
- ❖ Se apoyó a la Comisión de Agricultura y Ganadería con el análisis de cada una de las observaciones del Ejecutivo sobre el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural (PEC), del Presupuesto de Egresos de la Federación 2005.

### Documentos

Se preparó y entregó a los Presidentes de las Comisiones Unidas del Sector Rural el **Calendario de disposiciones relativas al PEC para el Desarrollo Rural Sustentable establecidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005 y en la Ley de Ingresos de la Federación 2005.**

### Otras Actividades

El CEDRSSA fue parte del Jurado del Premio al Mérito Ecológico 2005 otorgado por la SEMARNAT.

**Página Web y Correo Electrónico:**

[www.cedrssa.gob.mx](http://www.cedrssa.gob.mx)

[cedrssa@congreso.gob.mx](mailto:cedrssa@congreso.gob.mx)